OBSERVATORIO
DEL GASTO FISCAL EN CHILE

Estudio

Radiografía a las compras del Sector Salud

Basado en análisis de datos de compras públicas de las instituciones dependientes del Ministerio de Salud

-Marzo 2019-

José Mora (Analista de datos)

Tabla de contenido

1. Resumen, interpretación y recomendaciones 3
2. Visión General 9
3. Compradores 13
4. Productos 16
5. Proveedores 17
6. Modalidades de Compra 20
7. Especial: Tratos directos 24
8. Convenios Marco 34
9. Licitaciones Públicas v/s Oferentes 36
10. Fiebre de diciembre 41
ANEXOS 43
Anexo 1: detalle de agrupaciones de compradores del sector salud 43
Anexo 2: detalle de razones para realizar trato directo. 47

Radiografía a las compras del Sector Salud

Basado en análisis de datos de compras públicas de las instituciones dependientes del Ministerio de Salud

---

El presente informe se enmarca en una investigación para analizar el comportamiento de las compras realizadas por el sector salud a través del Mercado Público en Chile. El objetivo es determinar si existen anomalías en las tendencias y comportamientos de las instituciones que dependen del Ministerio de Salud.

---

1. Resumen, interpretación y recomendaciones

En términos de monto, las compras en el sector salud corresponden a las más importantes dentro del portal de Mercado Público[1], con tendencia creciente. Al comprobar los datos del sistema de compras públicas, y la ejecución presupuestaria de DIPRES, se puede notar que desde el 2015, el sector salud representa más del 50% del total comprado por el Gobierno Central.
Dentro de las presiones de gasto para este sector, las compras juegan un rol relevante. Después del gasto en personal, conforman el principal tipo de gasto (subtítulo) que se ejecuta para este sector. Además, destaca que en los últimos años, las compras en materia salud han crecido con tasas anuales sobre el 20% (2009 – 2018).

Los principales compradores individuales del sector son CENABAST y FONASA, mientras que los subgrupos más importantes son los Hospitales y los Servicios de Salud. Estos últimos dos grupos van en aumento, especialmente los Servicios de Salud, ya que son los encargados de contratar las obras públicas para el sector salud y, por lo tanto, sus adquisiciones han aumento considerablemente.

Entre 2010-2018, en términos del monto transado, la modalidad más importante es la de Licitación pública (LP) con el 59% del total, luego está el Trato directo con un 21% y el Convenio Marco con 19%. Destaca que por ejemplo en 2018, el sector salud compró en promedio un 23% de sus compras vía trato directo, muy por encima del Gobierno Central (sin salud), que usó esta modalidad en un 17% en promedio (2010-2018), y para 2018 en particular, en un 12%. Los datos evolutivos indican una leve tendencia al alza del Convenio Marco y Trato Directo, en desmedro de la LP, lo que son cambios impulsados principalmente por el comportamiento de compra de CENABAST y FONASA.
Mientras que Fonasa tendencialmente usa más la licitación pública, igual que los hospitales, destaca CENABAST, donde la licitación pública ha perdido importancia en

[1] Otro comprador importante que no está 100% integrado al mercado público es el Ministerio de Obras Públicas.

términos del monto comprado, versus el trato directo que ha ido en ascenso. Tanto así, que, en 2018, y por primera vez desde al menos 2010, la suma de compras por trato directo era más alta que la suma de compras vía licitaciones públicas

También destaca que de los 15 hospitales que más han comprado en los últimos nueve años. Se aprecia positivamente que hay hospitales como el Hospital Sótero del Rio, el Salvador, Doctor Hernán Henríquez, Hospital Dr. GGB, Hospital San Borja, Hospital Valdivia, las Higueras, Hospital Rancagua-HRR, y el Hospital de Talca, que han aumentado significativamente los montos transados vía licitación pública.. En cambio, de estas 15 instituciones, también hay hospitales que muestran una tendencia hacia un alza en el trato directo, como el Hospital San Juan de Dios, Gustavo Fricke, Doctor Hernán Henríquez, San José, Puerto Montt y Víctor Ríos.

Al revisar las instituciones compradoras que más trato directo han usado como % de sus compras, nos llevamos la sorpresa de que existe un número no menor de hospitales que usan esta modalidad como una de sus principales herramientas para la compra en el mercado público. Destacan casos como el del Hospital Feliz Bulnes que en 2018 compró un 70% de sus compras vía trato directo. También destaca la CENABAST, que ha mostrado un incremento desproporcionado respecto del uso de tratos directos. Como mencionado, en 2018 compró más del 50% de sus compras por esta modalidad, por un monto superior a los 240 mil millones de pesos. Consideramos urgente revisar la política de compra de todas estas instituciones del sector salud que compran usando el trato directo en porcentajes mayores.

Dentro del top ten de las instituciones proveedoras de salud, según cualquier modalidad de compra, desde 2010-2018, destaca que hay proveedores importantes que se adjudicaron recursos vía modalidades distintas a la licitación pública, es decir, sin competencia abierta. Lo que preocupa por su alto riesgo en materia probidad son especialmente las adjudicaciones vía trato directo de monto alto, a proveedores como Sociedad Procesadora de Leche, Gador, Bristol Myers Squibb, Glaxosmithkline, Merck y Laboratorio Chile SA.

Adicionalmente, destaca también que entre 2010 y 2018, anualmente los diez principales proveedores de tratos directos han aumentado su participación. Es decir, ha habido un proceso de concentración.

Como justificación de los tratos directos, las tres principales causales para el periodo 2010 – 2018 suman un 73% de los montos usados. Estas son: (i) Existe solo un proveedor del bien o servicio (29%), (ii) Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia 25%), (iii) Emergencia, urgencia o imprevisto (19%). En términos de monto, destaca el alto porcentaje de uso de la causal "proveedor único" (29%) concentración de uso de este instrumento También destaca el uso de la causal "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" (25% en monto y 22% en cantidad de OC),

en la que no se utiliza un mecanismo competitivo y transparente, en desmedro de la posible contratación a un proveedor recurrente. La alta aplicación de esta causal evidencia su posible mal uso y el alto riesgo que puede existir en materia de probidad.

Al revisar los productos que principalmente son transados por trato directo, se puede constatar que existe la tendencia de transar especialmente "medicamentos y productos farmacéuticos" por trato directo, seguido por "equipamiento y suministros médicos" y, en tercer lugar, "Salud, servicios sanitarios y alimentación"[2]. Estos tres tipos de productos o servicios acumulan, en promedio, entre 2010 y 2018, un 54% de lo transado anualmente por trato directo en el sector salud.

Evolutivamente, se pudo constatar un alza de tratos directos en medicamentos. De hecho, de todas las compras del sector salud vía trato directo, en 2018, un 40% se hicieron en medicamentos, versus un 27% en 2017. Lo anterior se encuentra explicado por el aumento del uso de esta modalidad de compra por parte de la CENABAST, quien muestra un alto uso de trato directo para este tipo de producto. De hecho, un 84% de las compras de medicamentos realizadas por el sector salud vía trato directo en 2018, las realizó la CENABAST.

Al revisar los causales de trato directo para medicamentos, en términos de montos, destacan los tratos directos de medicamentos, con la razón "proveedor único". Resulta preocupante el crecimiento de esta causal, dado que, en 2018, un 33% del monto transado en medicamentos se hizo vía trato directo y por esta razón (181.891 millones de pesos).
En el caso de CENABAST, destaca como razón la del "proveedor único", en especial para la compra de medicamentos y productos farmacéuticos. Lo que en este caso resalta de manera negativa es el explosivo aumento del uso de tratos directos con esta causal que casi se duplicó entre 2017 y 2018, desde 85 mil millones a 170 mil millones de pesos.

Otro aspecto importante a resaltar corresponde a los medicamentos específicos que fueron comprados por trato directo, dado que solo tienen proveedor único. Al revisar los 5 medicamentos que acumulan el 54% del monto transado por trato directo en el periodo de análisis (2010-2018), por el sector salud en general, se pudo constatar que hubo múltiples transacciones, invocando la razón "proveedor único", y que a la vez, hubo varios proveedores a los que se adjudica como "proveedor único", para el mismo producto.

Esto hallazgo hizo que se profundizara en el análisis por producto. Tomamos como punto de profundización el producto RITONAVIR, y se pudo comprobar que para este producto -que fue transado por trato directo y cuya justificación fue "si solo existe un proveedor del bien o servicio", finalmente existen 132 formas de describirlo. Lo más complejo es que esas

[2] Se refiere a todos los servicios prestados por proveedores relacionados en temas de salud, como horas profesionales, rehabilitación, consultoría de especialistas, etc.

descripciones corresponden a "subproductos", pues son marcas comerciales y especificaciones detalladas de cantidad de píldoras o miligramos del compuesto activo. P Al menos al parecer, se compró el producto "Ritonavir" en distintas formas, por lo que es muy cuestionable que el sistema de salud haya usado la razón "proveedor único".

Por el lado de convenio marco, más del 50% de los recursos transados por el sector salud por esta vía, en el periodo 2010 – 2018, fueron destinados a convenios de algún tipo de diálisis, que además presenta una alta concentración de proveedores. Del total transado en convenios de diálisis, entre 2010-2018, un 20% se encuentra concentrado en Nephrocare, mientras que el resto de los proveedores no superan el 2% del mercado.

Además, se analizaron las instituciones del sector salud que adjudicaron mayor cantidad de recursos a licitaciones con un solo oferente. Destaca negativamente el sector salud, con un 15% de sus montos adjudicadas vía licitaciones con un único oferente (contra un 11% del Gobierno Central, sin sector salud, para el año 2018). Hubo un empeoramiento en este indicador, ya que en 2017, las licitaciones con un único oferente solo abarcaban el 10% de los montos transados por licitaciones públicas. Al analizar el comportamiento específico de instituciones compradoras del sector salud, nuevamente aparece la CENABAST, como institución que transa montos altos en licitaciones con un único oferente (asociado sin duda también al hecho de que es una institución con un alto nivel de compras), pero que además también presenta un porcentaje elevado de licitaciones con oferentes únicos (19% en 2018). Destacan también casos como el del Hospital La Serena, con un 69% de sus montos transados en licitación pública, vía licitaciones con un único oferente, lo que debería ser una clara señal de alerta.
En el caso de CENABAST, destaca también el hecho de que entre 2010-2018, un 18% de sus compras vía licitaciones públicas con único oferente, fueron a un proveedor: Pfitzer.

También se pudo constatar una probable falta de preocupación por aspectos costo-beneficio en la compra de productos farmacéuticos. Esto es el caso, por ejemplo, de la vacuna Hexavalente que protege contra seis infecciones. Una alternativa a la vacuna Hexavalente es la vacuna Pentavalente, junto con la vacuna contra polio. Se entiende que la vacuna Hexavalente tiene menos efectos secundarios en los pacientes, pero que también existen dudas sobre su eventual menor efectividad. En otras palabras, ambas alternativas (Alternativa 1: Hexavalente; Alternativa 2: Pentavalente más Polio) son válidas y tienen sus pros y contras.
No obstante, el historial de compras de CENABAST muestra que se ha comprado tanto la alternativa 1 como alternativa 2, aunque esta última llega a ser menos de la mitad de precio de alternativa 1. Cabe agregar que en la actualidad está en curso una licitación (5599-2-LR19) de CENABAST, que está solicitando 2.420.000 dosis para la vacuna Hexavalente (alternativa 1). Si aplicamos los valores de licitaciones pasadas a esta transacción (de manera hipotética), CENABAST pagaría cerca de US$ 49.789.329. Si hubiera solicitado comprar la vacuna Pentavalente más Polio (alternativa 2), hubiera pagado US$ 22.478.862. Se generaría un ahorro hipotético de US$ 27.310.466, es decir un 55% de ahorro sobre la

alternativa más cara, si el Gobierno hubiese especificado el medicamento menos específico.

Por último, el presente estudio también detecta una alta concentración de compras del sector salud en el mes de diciembre, en términos del monto comprometido, asociado a un alto riesgo de ineficiencias. Debido a la premura, se pueden generar errores o peor aún compras innecesarias. Los esfuerzos de mejorar la planificación de las compras debiesen estar enfocado en los Hospitales y Servicios de Salud, que son los que presentan este comportamiento, dentro del sector.

Interpretación sobre el uso de tratos directos y licitaciones con oferentes únicos y recomendaciones:

UNO: Acerca del control al que son sometidos los tratos directos, debe indicarse que los tratos directos de montos mayores deben pasar por un proceso de toma de razón (control ex ante) de la Contraloría General.
Este control es realizado por abogados, quienes pese a su conocimiento vasto respecto de la normativa aplicable a este tipo de actos administrativos, analizan manualmente caso a caso, mientras carecen de herramientas necesarias para poder ejercer un correcto examen de las justificaciones aducidas. Ejemplo de ello es la justificación basada en proveedor único. Difícilmente, la Contraloría tiene el personal adecuadamente especializado para hacer un estudio de mercado para cada uno de los actos que aducen esta razón. No obstante, sin este estudio, no hay certeza de que no haya competidores, y que la justificación esté correctamente utilizada. En consecuencia, se recomienda que la Contraloría General evalúe la implementación de un estándar, que aclare las pruebas mínimas que los compradores deben dar, para justificar el uso de tratos directos de montos altos. Ello permitiría que no solo haya menos abuso en el uso del trato directo, y menos riesgos de corrupción, sino también daría certeza jurídica a los compradores públicos, que en algunos casos pueden eventualmente usar excesivamente el trato directo, incluso por desconocimiento y falta de certeza jurídica.

DOS: Otro de los puntos a considerar en relación con los tratos directos, y el posible uso excesivo de la causal "proveedor único", corresponde a la determinación QUÉ comprar. En relación con ello, también están las elevadas compras con oferentes únicos del sector salud.
Una de las posibles causas de las compras a proveedores únicos (licitaciones con único oferente o tratos directo con causal "proveedor único) en el sector salud puede ser la alta especificación de medicamentos, por ejemplo, de última generación, para los cuales no existe competencia. Para la probidad de estas compras, juega un rol sumamente relevante la actual falta de transparencia del sistema que propone los medicamentos a comprar, así como la inexistencia de contrapesos sistémicos que velan por compras eficientes en el sector salud, y en específico que buscan dificultar la compra de medicamentos demasiado

específicos, sin análisis transparentes y objetivas de los respectivos estudios costo-beneficio. El objetivo debería ser la compra de medicamentos más genéricos, bio-equivalentes, que son accesible a menos precio, para una mayor cobertura – y solo en casos específicos, basado en un debido y transparente análisis, aprobar la compra de medicamentos para los cuales no existe un mercado desarrollado, sino más bien mono-proveedores.
Actualmente, el Ministerio de Salud dispone de comités técnicos para asesor en la compra de medicamentos o productos farmacéuticos. Sin embargo, la transparencia respecto de este punto es deficiente. No está claro cuántos comités hay, y cuál es la coordinación entre estos comités. Quizás lo más estratégico será gestionar un gobierno corporativo para el conjunto de estos comités, basado en diversidad de profesionales, y trabajando con un máximo de transparencia. Será recomendable que exista una especie de consejo general que defina el estándar de transparencia con el cual trabajarían los respectivos comités técnicos, y que además evaluaría continuamente los análisis costo-beneficio de los principales insumos farmacéuticos, así como, la inexistencia de algún interés creado, con el objetivo final de cuidar un máximo de competencia en las compras farmacéuticas, y un máximo de cobertura, a un mínimo de precio.

TRES: Finalmente, respecto del análisis de precios en general, nos encontramos con dificultad de poder encontrar información respecto de equivalencias entre distintos medicamentos que tienen el mismo compuesto activo. Lo anterior resulta crítico para poder analizar si las instituciones están comprando de la manera más eficiente posible. Sin esta información ¿cómo sabemos si los medicamentos que se están comprando son los más económicos y que a la vez dan cumplimiento a los requerimientos de los tratamientos? Creemos que es indispensable que estas tablas de equivalencia sean publicadas por el Ministerio de Salud, y que su elaboración esté a cargo de equipos técnicos especialistas que trabajan bajo estrictos criterios de transparencia.

2. Visión General

Las presiones de gasto en el sector salud, han sido abordadas por las autoridades en distintos momentos del tiempo. Seguirán siendo foco de atención, especialmente, dado que, en Chile, nuestra sociedad está envejeciéndose, y todavía no ha puesto un foco en la prevención de las enfermedades crónicas.

Figura 1: Evolución de subtítulos que conforman el gasto del sector Salud, según % de crecimiento

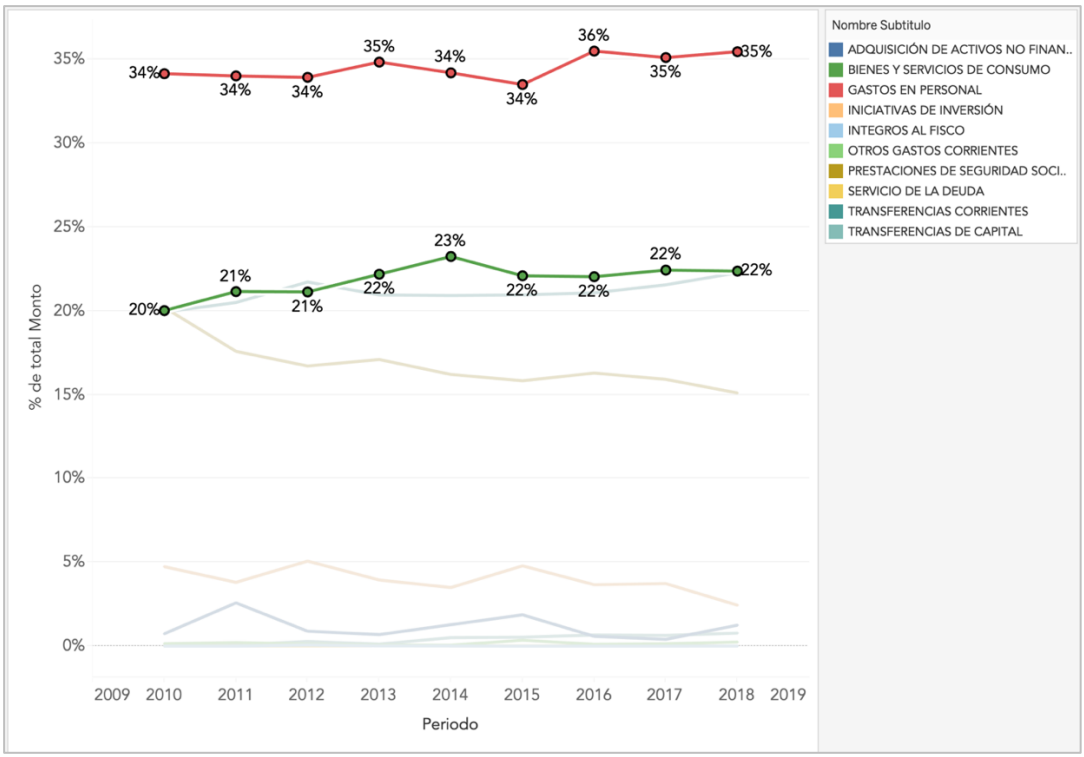

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ejecución presupuestaria de DIPRES[3].

[3] http://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos

Figura 2: Evolución de subtítulos que conforman el gasto en salud, según monto (millones de pesos 2018)

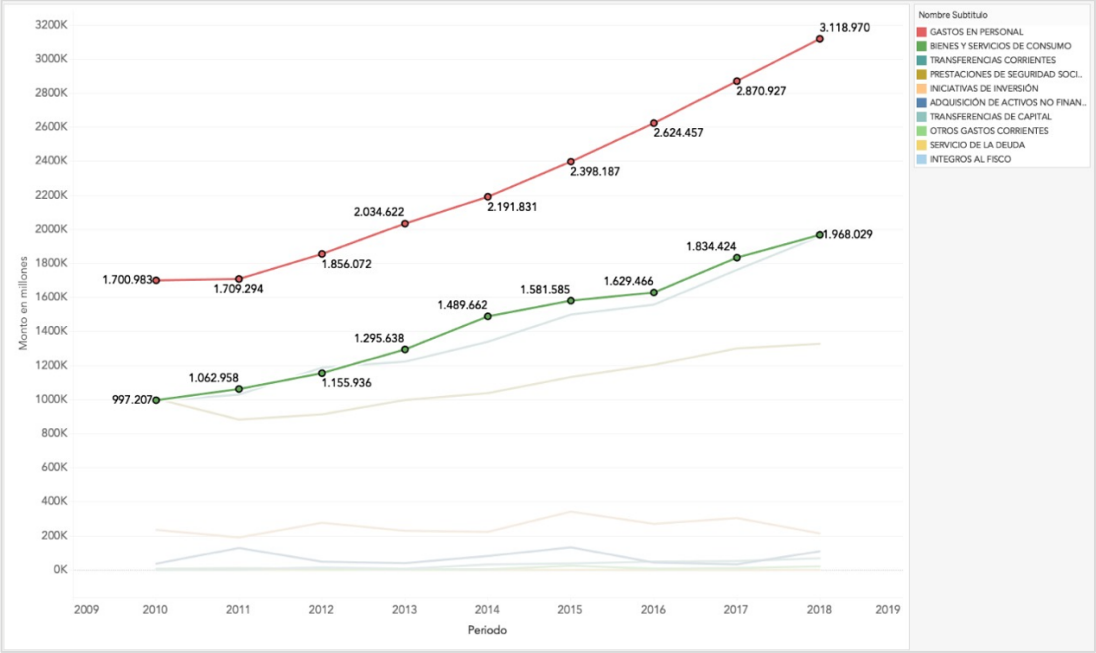

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ejecución presupuestaria de DIPRES[4].

Dentro de las presiones de gasto en el sector salud, el gasto corriente es el que genera las mayores presiones, principalmente por los gastos en personal, y la compra de bienes y servicios, registrados en los informes de ejecución presupuestaria en los subtítulos 21 y 22, respectivamente. En el caso de este último subtítulo, el escenario es crítico, pues como se aprecia en la Figura 3, el porcentaje de participación del sector salud ha ido creciendo y abarca más del 50% del gasto total del Gobierno Central en este subtítulo.

Al comprobar los datos del sistema de compras públicas[5], también se podrá ver que, en los últimos años, las compras del sector salud han aumentado progresivamente. De hecho, desde el 2015 representan más del 50% del total comprado por el Gobierno central[6]. Lo anterior puede se puede apreciar en la Figura 4.

[4] http://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Comentario: los datos del sistema de compras públicas no coinciden con los datos de la ejecución presupuestaria del subtítulo 21, dado que el primero implica OC que podrán devengarse más allá de un año en específico.
[6] Datos del Sistema de compras públicas, gestionado por Chile Compra. En este análisis se excluyó por defecto las órdenes de compra del Ministerio de Obras Públicas que no pasaron de ninguna manera por la plataforma e incluye las órdenes compra en estado: Enviada a Proveedor, Aceptadas y Recepción Conforme.

Figura 3: Evolución de la participación del sector salud, sobre los gastos totales del gobierno central en el Subtítulo

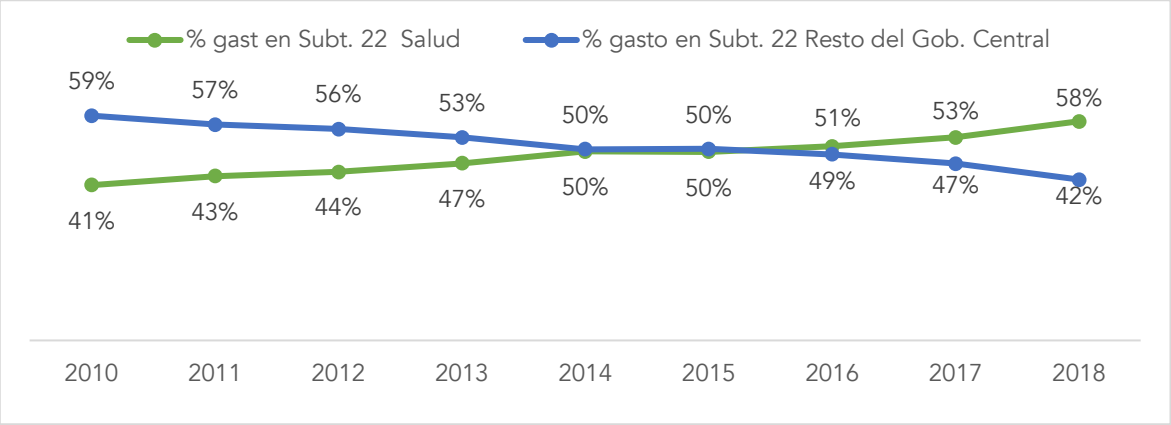

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de ejecución presupuestaria de DIPRES[7].

Figura 4: Evolución de la participación del sector salud, sobre las compras totales del gobierno central

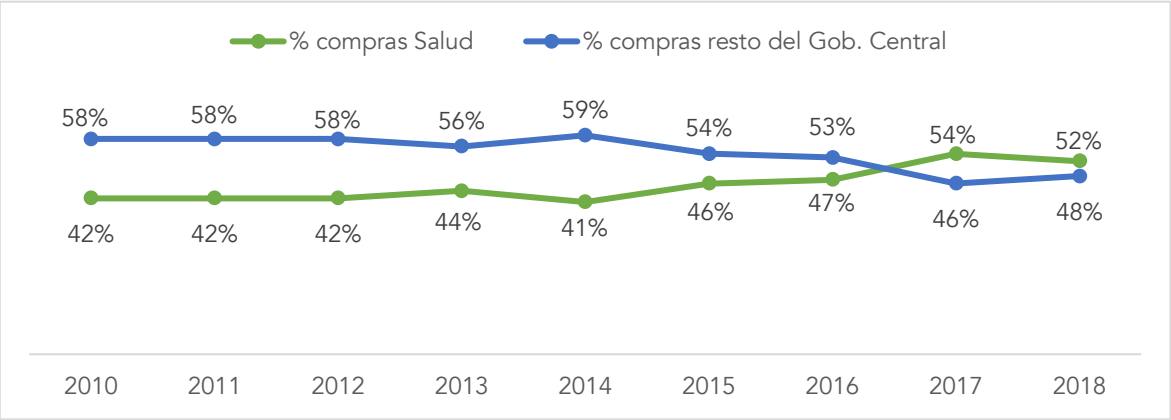

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Complementario a ello, en la Figura 5, se presenta la evolución de los montos transados en el Mercado Público[8] en el sector salud, y del Gobierno Central en general, en términos de montos (millones de pesos 2018). Se aprecia que también en magnitud el alza de Salud es muy superior al resto del gobierno Central.

[7] http://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos

[8] Todas las cifras que se presentan en el estudio, relacionadas al Mercado público, corresponden al monto neto y en pesos de 2018

Figura 5: Evolución de las compras del sector salud, sobre las compras totales del gobierno central, cifras en millones de pesos 2018

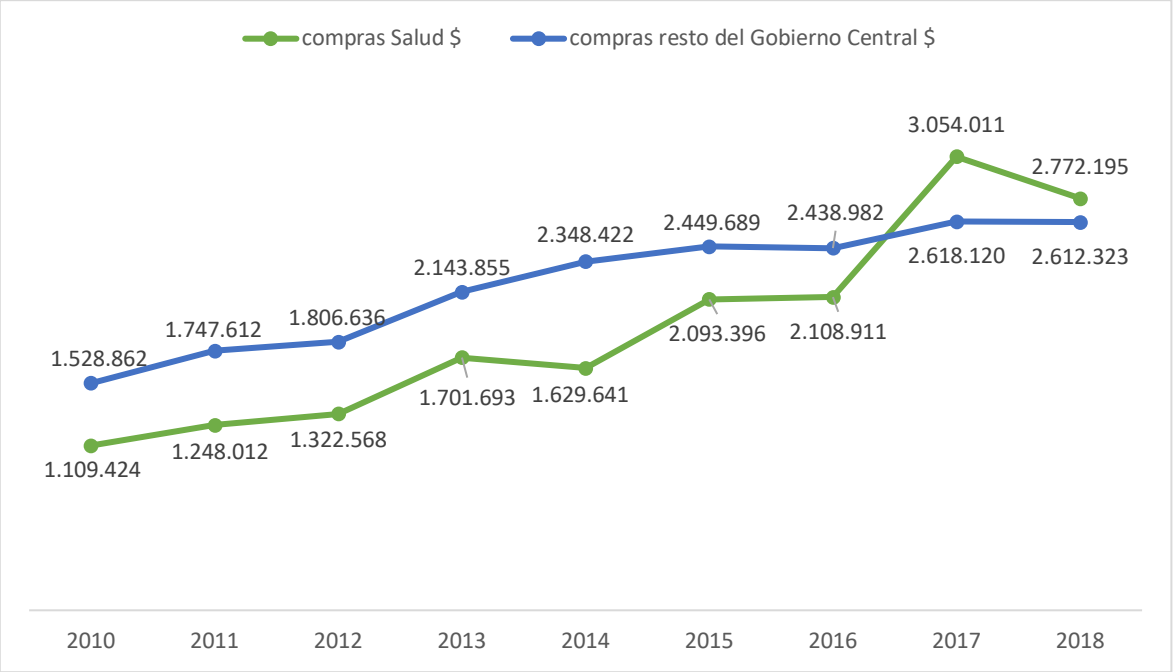

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Cuáles son los elementos que configuran esta alza, y cuáles son sus causas, son preguntas que se tratarán de responder a continuación. Para lo anterior, se procedió a analizar la base de datos de órdenes de compras (OC) de ChileCompra, desde el año 2010, lo que corresponde a más de 19 millones de OC.[9]

[9] Fuente de datos: Base de datos de ChileCompra, órdenes de compra en estado: Enviadas a Proveedor, Aceptadas y Recepción Conforme.

3. Compradores

El sector salud cuenta con un total de 205 instituciones compradoras en el Mercado Público de un total de 441, es decir, un 46% del total. Debido al alto número de instituciones, se generaron agrupaciones para simplificar el análisis. Las agrupaciones[10] son las siguientes: (i) Hospitales, (ii) Servicios de Salud, (iii) CENABAST (iv) FONASA (v) Otros.

En Figura 6 se aprecia que los principales compradores del sector, en términos de monto, en el periodo 2010 – 2018, son los Hospitales (46%) y los Servicios de Salud (28%), sin embargo, es significativo también el tamaño de la Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST) y del Fondo Nacional de Salud (FONASA). Sólo estas dos instituciones del total de las 207 instituciones acumulan el 22% del total del monto transado.

Figura 6: Composición de las compras del sector salud por grupo de compradores, en el periodo 2010 – 2018, en millones de pesos 2018

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

[10] El detalle de las agrupaciones se encuentra en el anexo 1

Figura 7: Evolución de la composición de las compras del sector salud por grupo de compradores, en el periodo 2010 – 2018, en términos de monto, en millones de pesos 2018.

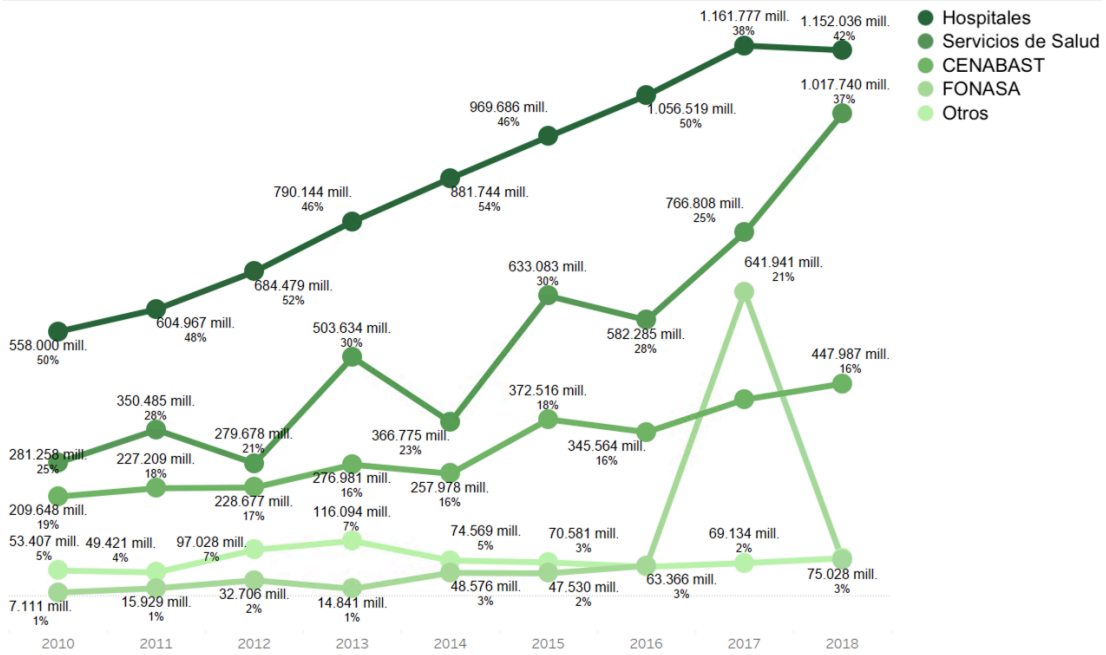

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Figura 8: Evolución de la composición de las compras del sector salud por grupo de compradores, en el periodo 2010 – 2018, en términos porcentuales por año.

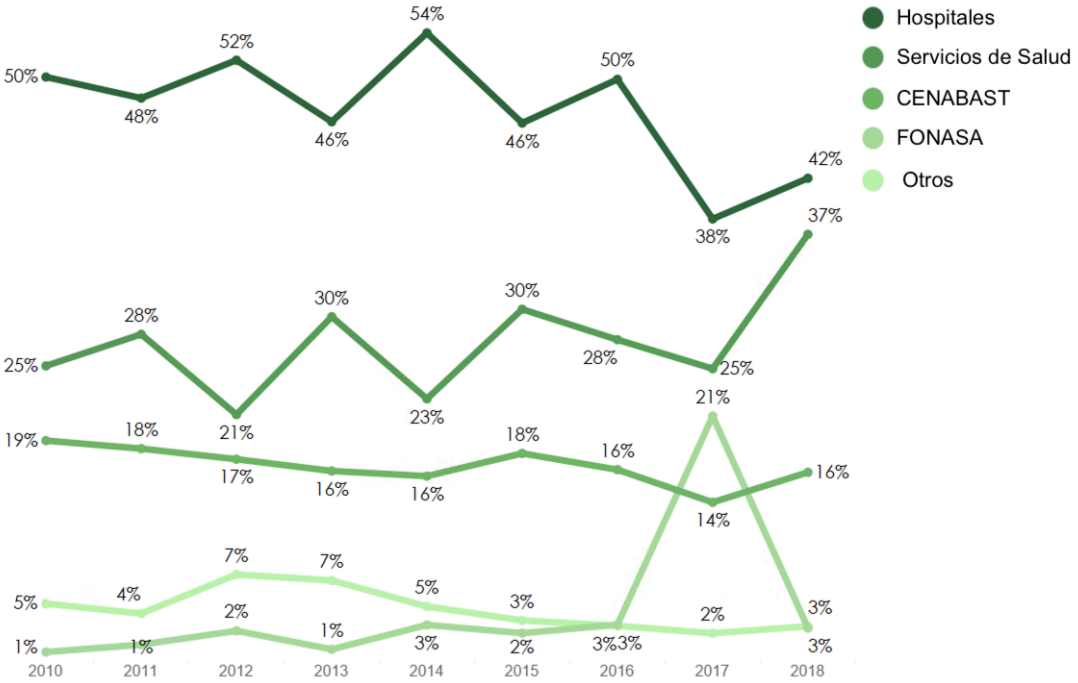

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Se desprende de la Figura 7 (página anterior) que las compras de los Hospitales y los Servicios de Salud no solo son aquellos que más recursos acumulan, sino que además son los que más han aumentado a través del tiempo, junto con CENABAST. Por otro lado, se aprecia un alza significativa en FONASA en el año 2017, la que corresponde a una serie de contratos de Diálisis que se adjudicaron vía convenio marco, que fue abierto ese año y cuyos contratos tienen una duración de tres años.

En la Figura 9 se muestra las instituciones individuales que han sido las principales compradoras a través del tiempo. A lo largo de los últimos 9 años, destacan CENABAST[11], FONASA, Subsecretaría de Salud Pública, Servicio de salud metropolitano Sur y Servicio de salud de Valparaíso.

Figura 9: Ranking móvil de las instituciones compradoras del sector Salud. En millones de pesos de 2018.

Clasificació..	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 209.648 - 19%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 227.209 - 18%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 228.677 - 21%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 276.981 - 18%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 257.978 - 16%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 372.516 - 18%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 345.564 - 17%	FONDO NACIONAL DE SALUD - FONASA 641.941 - 21%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 447.987 - 16%
2	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 41.598 - 4%	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE 88.711 - 7%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 46.590 - 4%	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA 94.836 - 6%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 53.552 - 3%	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO 78.729 - 4%	SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE 73.707 - 4%	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST 414.351 - 14%	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR 239.979 - 9%
3	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 37.484 - 3%	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 35.689 - 3%	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 39.452 - 4%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 89.649 - 6%	FONDO NACIONAL DE SALUD - FONASA 48.576 - 3%	SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA 67.772 - 3%	SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR 68.177 - 3%	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE 141.065 - 5%	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE 117.687 - 4%
4	SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR 32.277 - 3%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 35.263 - 3%	FONDO NACIONAL DE SALUD - FONASA 32.706 - 3%	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR 60.377 - 4%	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 41.380 - 3%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 54.049 - 3%	FONDO NACIONAL DE SALUD - FONASA 63.366 - 3%	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO 110.998 - 4%	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA 106.318 - 4%
5	HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO 31.598 - 3%	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO 33.393 - 3%	HOSPITAL DEL SALVADOR 28.618 - 3%	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE 52.917 - 3%	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO 40.881 - 3%	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO 50.049 - 2%	HOSPITAL DR. GGB 58.393 - 3%	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO 98.237 - 3%	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE 84.258 - 3%
6	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE 29.649 - 3%	SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN 30.664 - 2%	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE 25.647 - 2%	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 40.687 - 3%	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 40.407 - 3%	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 49.336 - 2%	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO 57.910 - 3%	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ 80.427 - 3%	FONDO NACIONAL DE SALUD - FONASA 75.028 - 3%
7	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO 28.148 - 3%	HOSPITAL DEL SALVADOR 30.064 - 2%	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO 25.371 - 2%	HOSPITAL DEL SALVADOR 38.728 - 2%	HOSPITAL DEL SALVADOR 39.178 - 2%	FONDO NACIONAL DE SALUD - FONASA 47.530 - 2%	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 47.353 - 2%	HOSPITAL DEL SALVADOR 63.264 - 2%	SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR 66.540 - 2%
8	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS 27.519 - 2%	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO 29.420 - 2%	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO 25.110 - 2%	SERVICIO SALUD ACONCAGUA 35.396 - 2%	HOSPITAL DR. GGB 38.073 - 2%	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO 46.102 - 2%	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 47.285 - 2%	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO 53.153 - 2%	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO 60.237 - 2%
9	HOSPITAL DR. GGB 26.532 - 2%	HOSPITAL DR. GGB 29.012 - 2%	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR 24.924 - 2%	HOSPITAL DR. GGB 34.831 - 2%	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO 37.688 - 2%	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU 45.016 - 2%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 46.150 - 2%	HOSPITAL DR. GGB 51.953 - 2%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 56.473 - 2%
10	HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE 25.521 - 2%	HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE 28.350 - 2%	HOSPITAL SAN JOSÉ 22.880 - 2%	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO 34.016 - 2%	HOSPITAL SAN JOSÉ 37.142 - 2%	HOSPITAL DR. GGB 43.429 - 2%	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE 39.892 - 2%	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 50.368 - 2%	HOSPITAL DR. GGB 53.693 - 2%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

[11] CENABAST tiene la misión de hacer las grandes compras de Salud, en la medida que los organismos de Salud, lo requieran. En la normativa no hay nada que exija a los hospitales a comprar vía CENABAST, sin embargo, en la Ley de Presupuesto 2017 y 2018 se exigió vía glosa que el 60% de los gastos en medicamentos e insumos de alta rotación provinieran de esa institución. En la de 2019 se subió a un 80% de una canasta definida por la CENABAST.
Pero no hay normativa que lo exija, como aparece en el artículo 68, inciso final, del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, que dispone que las funciones de esa entidad son "sin perjuicio de la facultad de los Servicios de Salud y de otros organismos o entidades del Sistema para adquirir dichos elementos de otros proveedores"

4. Productos

Otro de los ejes de análisis es qué compran las instituciones pertenecientes al sector, para lo cual se analizó el clasificador de productos presente en el Mercado Público, en su nivel más agregado (el nivel 1). A ese nivel existen 56 categorías que presentan algún tipo de transacción en el periodo 2010 – 2018. Sin embargo, al analizar las diez categorías que más monto transan, estas acumulan un 81% del total transado, lo cual se puede ver en la Figura 10. Además, en la Figura 11, podemos visualizar el comportamiento en el tiempo de los cinco productos más relevantes en monto, donde destaca el alza de obras de "construcción" durante este año y la de "salud y servicios sanitarios" durante el año 2017.

Figura 10: Top 10 de categorías más transadas por el sector salud, en el periodo 2010 - 2018.

Level1	% de total	Monto en Millones
Medicamentos y productos farmacéuticos	18,98%	3.145.136
Salud, servicios sanitarios y alimentación	16,89%	2.799.203
Equipamiento y suministros médicos	16,71%	2.768.723
Servicios de construcción y mantenimiento	12,82%	2.124.714
Alimentos, bebidas y tabaco	4,05%	672.002
Equipamiento para laboratorios	3,92%	649.616
Servicios profesionales, administrativos y consultorías de gestión empresarial	3,57%	591.769
Tecnologías de la información, telecomunicaciones y radiodifusión	1,27%	210.847
Servicios de limpieza industrial	1,27%	209.840
Servicios de transporte, almacenaje y correo	1,17%	194.295

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Figura 11: Evolución del Top 5 de categorías más transadas por el sector salud, en el periodo 2010 - 2018.

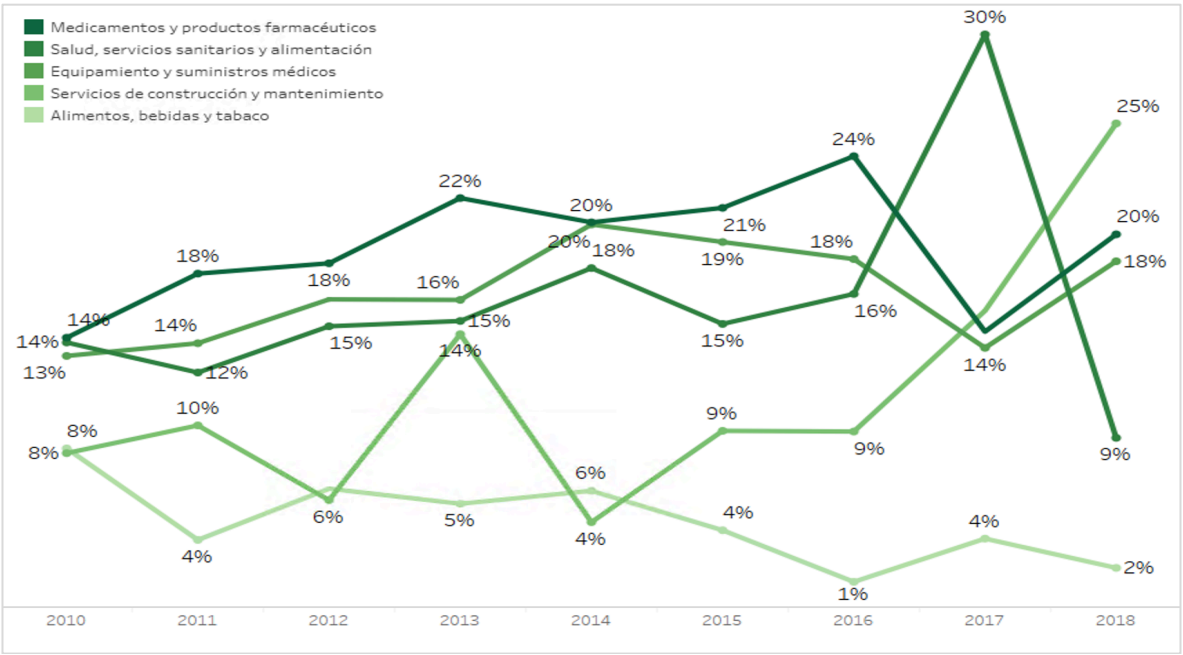

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

5. Proveedores

Otro de los temas relevantes en el análisis de las compras del sector salud es el comportamiento de quienes proveen los productos o servicios a este sector. Entre los años 2010 y 2018, el sector transó con 39.956 proveedores, es decir, un 46% de los 86.225 proveedores con los que ha transado el Gobierno Central en el mismo período de tiempo[12].

En la Figura 12 se presenta el ranking móvil de los diez principales proveedores para el periodo 2010 – 2018, destacando entre ellos la presencia de empresas farmacéuticos como Glaxosmithkline, Roche, B Braun Medical y Pfizer. Sin embargo, los principales proveedores corresponden a empresas constructoras (Moller, Astaldi, Besalco, etc.), lo que indica la importancia que tiene el rubro de construcción para el sector salud. En términos de montos transados es uno de los principales rubros, desplazando en varios de los períodos a proveedores de insumos y medicamentos.

Además, podemos ver que, contra lo que indicaría la lógica, dentro del top ten de las instituciones proveedoras de salud, hay proveedores que se adjudicaron recursos principalmente vía modalidades distintas a la licitación pública, es decir, sin competencia abierta. Es el caso de Nephrocare que se adjudicó principalmente vía Convenio Marco, lo que era esperable considerando la apertura de un convenio marco relacionado a Diálisis. Lo que preocupa por su alto riesgo en materia probidad son adjudicaciones vía trato directo de monto alto, a proveedores como Sociedad Procesadora de Leche, Gador, Bristol Myers Squibb, Glaxosmithkline, Merck y Laboratorio Chile SA.

[12] Datos del Sistema de compras públicas, gestionado por Chile Compra. En este análisis se excluyó por defecto al Ministerio de Obras Públicas, pues no genera órdenes de compra a través de la plataforma.

Figura 12: Ranking móvil de las instituciones proveedoras del sector Salud, en millones de pesos 2018.

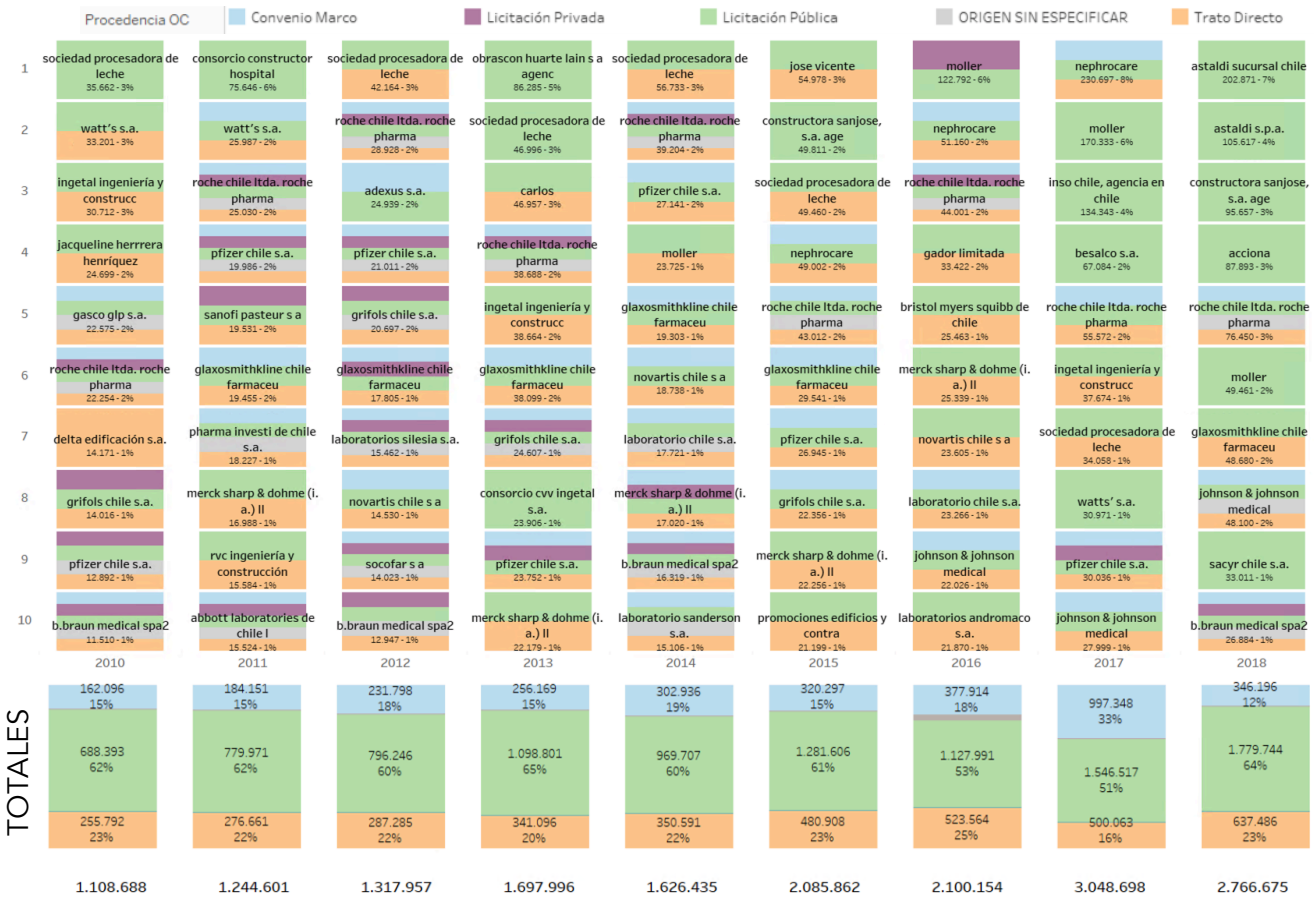

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Al cambiar la perspectiva de análisis en el ranking, a una mirada en base a las agrupaciones, como se presenta en la Figura 13, se demuestra que los proveedores relacionados a la construcción están en los primeros lugares de la agrupación de Servicios de Salud (SS), pero no así en el resto de las agrupaciones. Los 10 primeros lugares del período 2010 – 2018 para los SS corresponden a constructoras.

Figura 13: Ranking de proveedores por agrupación de compradores en el periodo 2010 - 2018.

Clasificaci..	FONASA	CENABAST	Hospitales	Servicios de Salud	Otros
1	nephrocare 185.340 - 20%	sociedad procesadora de leche 279.967 - 10%	roche chile ltda. roche pharma 250.384 - 3%	moller 390.794 - 8%	ingetal ingeniería y construcc 26.914 - 4%
2	adexus s.a. 27.845 - 3%	glaxosmithkline chile farmaceu 186.640 - 7%	nephrocare 158.939 - 2%	astaldi sucursal chile 202.871 - 4%	consorcio cvv ingetal s.a. 23.906 - 4%
3	hospital clínico uc 25.640 - 3%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 122.674 - 4%	pfizer chile s.a. 123.421 - 2%	constructora sanjose, s.a. age 145.682 - 3%	universidad de chile 21.831 - 3%
4	clinica las condes s.a 24.372 - 3%	bristol myers squibb de chile 95.159 - 3%	b.braun medical spa2 120.368 - 2%	inso chile, agencia en chile 134.343 - 3%	comercializadora de equipos y 17.031 - 3%
5	instituto de diagnostico sa 17.374 - 2%	gador limitada 94.782 - 3%	novartis chile s a 119.809 - 2%	ingetal ingeniería y construcc 127.284 - 3%	international telemedical syst 15.162 - 2%
6	centro de diálisis ñuñoa ltda. 17.155 - 2%	roche chile ltda. roche pharma 75.407 - 3%	johnson & johnson medical 114.336 - 1%	astaldi s.p.a. 105.617 - 2%	roche chile ltda. roche pharma 9.048 - 1%
7	clinica ensenada 14.698 - 2%	novo nordisk farmaceutica limi 70.376 - 3%	comercial kendall chile ltda 90.409 - 1%	acciona 87.893 - 2%	coaniquem 8.948 - 1%
8	colonial 13.010 - 1%	industrias productos alimentic 67.730 - 2%	tecnigen s.a. 86.328 - 1%	obrascon huarte lain s a agenc 86.285 - 2%	empresa de correos de chile 8.029 - 1%
9	fundacion hogar de cristo 12.039 - 1%	grifols chile s.a. 63.776 - 2%	fresenius kabi chile ltda. 78.101 - 1%	besalco s.a. 81.893 - 2%	centro de salud visual r.r. 6.797 - 1%
10	clinica bicentenario s.a 10.694 - 1%	sanofi pasteur s a 62.470 - 2%	laboratorio chile s.a. 74.034 - 1%	consorcio constructor hospital 75.646 - 2%	corporación de promoción desar 6.724 - 1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

6. Modalidades de Compra

Otro de los ejes de análisis para describir el comportamiento de compras del sector salud, corresponde a la utilización de las cuatro modalidades de compra: Licitación pública, Licitación privada, Trato directo y Convenio marco.

Como se aprecia en la Figura 14, en términos del monto transado entre 2010 y 2018, la modalidad más importante es la de Licitación pública con el 59% del total, luego está el Trato directo con un 21% y el Convenio Marco con 19%.

Figura 14: Distribución del uso de las modalidades de compra por modalidades, periodo 2010 - 2018. En millones de pesos 2018.

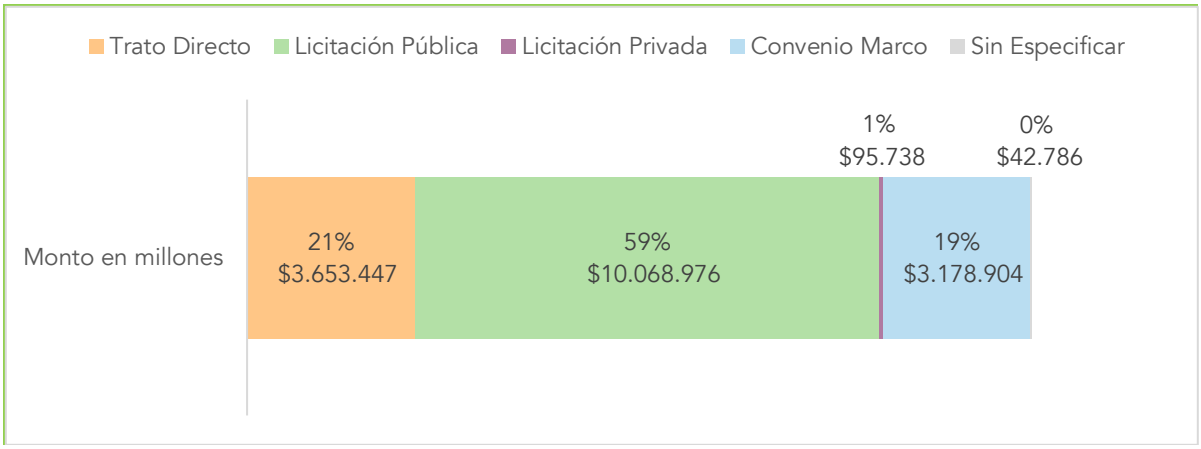

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Dado que el análisis acumulado puede esconder variaciones y tendencias importantes de analizar, en la Figura 15 se presentan los montos tranzados para cada año entre el período 2010-2018.

Figura 15: Evolución de la distribución del uso de las modalidades de compra por modalidades, periodo 2010 - 2018. Montos en millones de pesos 2018.

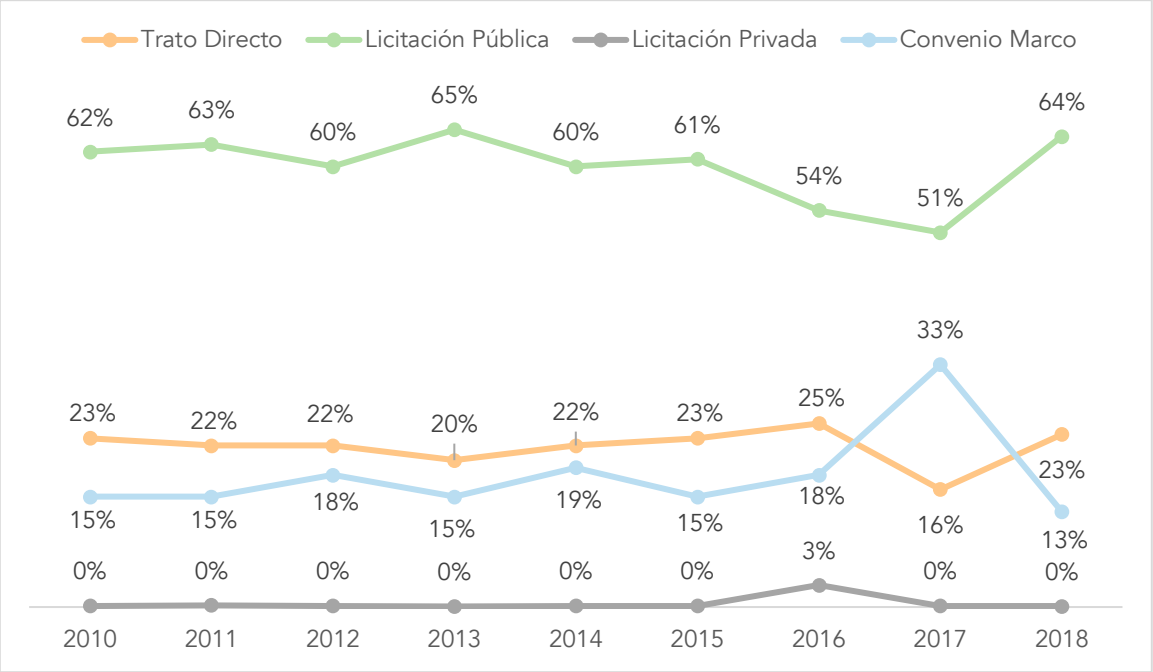

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Como se aprecia en la figura anterior, la participación del trato directo va al alza – desde 2013 con excepción del año 2017, en desmedro de la licitación pública (según porcentaje del monto transado por modalidad por cada año). Destaca que por ejemplo en 2018, el sector salud compró en promedio un 23% de sus compras vía trato directo, muy por encima del Gobierno Central (sin salud), que usó esta modalidad en un 17% en promedio (2010-2018), y para 2018 en particular un 12%.

Otro de los puntos más destacados corresponde a lo que se aprecia en el año 2017, donde el uso de convenio marco tiene un alza importante, y que se debe a apertura del convenio marco de diálisis, con contratos interanuales.

Al analizar el uso de los principales instrumentos de compra pública (trato directo, licitación pública, convenio marco) según la variable de agrupación de compradores, se puede desprender las siguientes conclusiones:

- En la CENABAST, la licitación pública ha perdido importancia en términos del monto comprado, versus el trato directo que ha ido en ascenso. Tanto así, que, en 2018, y por primera vez desde al menos 2010, la suma de compras por trato directo era más alta que la suma de compras vía licitaciones públicas.
- En FONASA ocurrió un alza importante de las compras vía convenio marco en 2017. Con excepción de ese año, se denota un alto crecimiento en el uso de la licitación pública por sobre las otras modalidades.

- Finalmente, en los Servicios de Salud, Hospitales y Otros, se ha mantenido relativamente estable en su comportamiento donde la principal modalidad de compra es la licitación pública. La distribución de uso entre trato directo y convenio marco es bastante equitativa, con algunas excepciones como el año 2011. Lo anterior lo podemos apreciar en la Figura 16.

Figura 16: Evolución de la distribución del uso de las modalidades de compra por modalidades y por agrupación de compradores, periodo 2010 - 2018. En millones de pesos 2018.

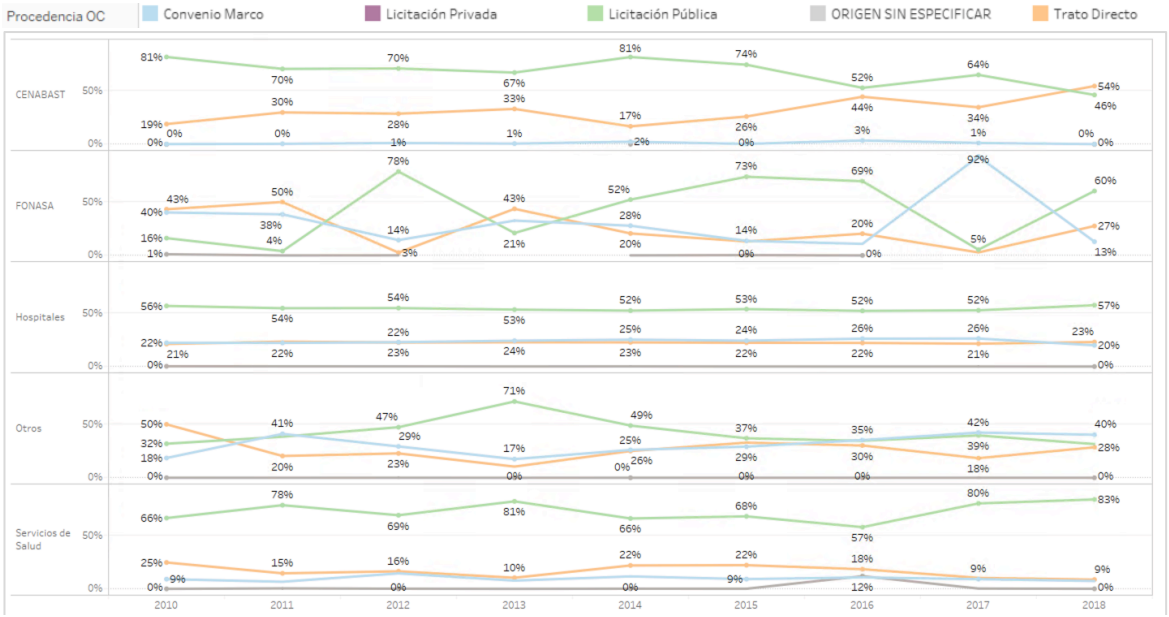

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Figura 17: Evolución de la distribución del uso de las modalidades de compra en términos del porcentaje del monto de los 15 hospitales que más han comprado en el periodo 2010 – 2018 (se excluyó Licitación privada y Sin especificar, por la baja magnitud).

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU	Convenio Marco	32%	32%	30%	34%	33%	31%	32%	35%	21%
	Licitación Pública	44%	19%	14%	17%	13%	26%	33%	32%	44%
	Trato Directo	24%	50%	56%	50%	54%	44%	34%	33%	35%
COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO	Convenio Marco	28%	20%	31%	32%	33%	31%	28%	29%	18%
	Licitación Pública	60%	65%	60%	56%	51%	52%	56%	59%	72%
	Trato Directo	12%	15%	10%	13%	17%	17%	16%	13%	10%
HOSPITAL DR. GGB	Convenio Marco	22%	22%	35%	25%	27%	23%	20%	25%	19%
	Licitación Pública	41%	42%	50%	68%	67%	68%	67%	65%	71%
	Trato Directo	37%	37%	15%	8%	7%	8%	13%	9%	10%
HOSPITAL DEL SALVADOR	Convenio Marco	36%	32%	38%	33%	33%	34%	34%	20%	19%
	Licitación Pública	55%	52%	50%	50%	54%	51%	49%	70%	69%
	Trato Directo	9%	16%	12%	17%	13%	15%	16%	10%	12%
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Convenio Marco	34%	33%	53%	39%	33%	27%	32%	28%	14%
	Licitación Pública	49%	54%	38%	51%	43%	44%	40%	39%	38%
	Trato Directo	17%	13%	9%	10%	24%	29%	28%	33%	49%
HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN	Convenio Marco	38%	34%	45%	33%	42%	37%	35%	29%	23%
	Licitación Pública	39%	42%	45%	46%	40%	43%	37%	49%	57%
	Trato Directo	23%	24%	10%	20%	18%	19%	27%	22%	20%
HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA	Convenio Marco	34%	27%	41%	30%	24%	23%	23%	20%	12%
	Licitación Pública	55%	60%	49%	55%	63%	66%	65%	57%	61%
	Trato Directo	11%	13%	11%	15%	13%	11%	12%	23%	27%
HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE	Convenio Marco	37%	31%	43%	33%	32%	29%	33%	38%	21%
	Licitación Pública	33%	45%	46%	50%	50%	50%	53%	40%	52%
	Trato Directo	30%	24%	12%	18%	18%	21%	14%	22%	27%
HOSPITAL SAN JOSÉ	Convenio Marco	25%	40%	40%	36%	31%	42%	52%	49%	37%
	Licitación Pública	69%	57%	56%	56%	60%	45%	34%	35%	40%
	Trato Directo	7%	3%	4%	8%	9%	13%	15%	15%	23%
COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RÍOS RUÍZ	Convenio Marco	18%	18%	39%	24%	23%	24%	26%	25%	24%
	Licitación Pública	72%	70%	49%	51%	47%	49%	47%	44%	52%
	Trato Directo	10%	12%	12%	25%	30%	27%	26%	31%	24%
HOSPITAL TALCA	Convenio Marco	24%	18%	28%	23%	28%	24%	25%	26%	15%
	Licitación Pública	62%	69%	53%	68%	64%	68%	69%	70%	81%
	Trato Directo	14%	13%	19%	9%	8%	8%	6%	4%	5%
HOSPITAL DR. FELIX BULNES CERDA	Convenio Marco	12%	9%	33%	22%	21%	17%	16%	12%	8%
	Licitación Pública	35%	51%	46%	43%	45%	52%	42%	34%	22%
	Trato Directo	53%	41%	21%	35%	34%	31%	42%	54%	70%
HOSPITAL VALDIVIA	Convenio Marco	18%	16%	29%	23%	22%	25%	21%	22%	8%
	Licitación Pública	33%	39%	53%	57%	58%	60%	59%	61%	72%
	Trato Directo	49%	44%	19%	20%	21%	16%	20%	17%	19%
HOSPITAL DE PUERTO MONTT	Convenio Marco	35%	32%	51%	45%	35%	34%	30%	27%	21%
	Licitación Pública	42%	45%	35%	28%	20%	16%	17%	32%	38%
	Trato Directo	22%	22%	14%	26%	45%	50%	53%	41%	41%
HOSPITAL LAS HIGUERAS	Convenio Marco	22%	20%	32%	27%	23%	25%	29%	28%	22%
	Licitación Pública	66%	72%	55%	30%	44%	64%	68%	68%	73%
	Trato Directo	12%	8%	13%	43%	33%	11%	3%	4%	5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Finalmente, en este mismo aspecto de análisis, se profundizó en los 15 hospitales que más han comprado en los últimos nueve años (Figura 17). Se aprecia positivamente que hay hospitales como el Hospital Sótero del Rio, el Salvador, Doctor Hernán Henríquez, Hospital Dr. GGB, Hospital San Borja, Hospital Valdivia, las Higueras, Hospital Rancagua-HRR, y el Hospital de Talca, que han aumentado significativamente los montos transados vía licitación pública.

En cambio, de estas 15 instituciones, también hay hospitales que muestran una tendencia hacia un alza en el trato directo, como el Hospital San Juan de Dios, Gustavo Fricke, San José, Puerto Montt y Víctor Ríos.

7. Especial: Tratos directos

Se partió por una revisión sobre las instituciones del sector salud que más trato directo usan, como porcentaje de sus compras entre 2010 y 2018.

Figura 18: Instituciones del sector salud con más uso de trato directo, como % de sus compras totales, periodo 2010 – 2018 (montos en millones de pesos 2018)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
HOSPITAL DR. FELIX BULNES CERDA	53% (TD) 4.992 (Total) 9.422	41% (TD) 4.410 (Total) 10.885	21% (TD) 1.273 (Total) 5.954	35% (TD) 4.188 (Total) 11.923	34% (TD) 5.034 (Total) 14.689	31% (TD) 6.956 (Total) 22.567	42% (TD) 11.555 (Total) 27.723	54% (TD) 20.560 (Total) 38.055	70% (TD) 29.911 (Total) 42.618	48% (TD) 88.877 (Total) 183.838
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	65% (TD) 8.001 (Total) 12.265	67% (TD) 7.865 (Total) 11.703	63% (TD) 5.337 (Total) 8.415	66% (TD) 12.056 (Total) 18.291	73% (TD) 10.926 (Total) 15.021	74% (TD) 12.431 (Total) 16.908	60% (TD) 10.477 (Total) 17.584	63% (TD) 13.140 (Total) 20.917	65% (TD) 13.703 (Total) 21.019	66% (TD) 93.937 (Total) 142.124
HOSPITAL DE MEJILLONES	20% (TD) 18 (Total) 91	24% (TD) 19 (Total) 81	9% (TD) 6 (Total) 70	7% (TD) 6 (Total) 95	3% (TD) 3 (Total) 96	8% (TD) 9 (Total) 103	53% (TD) 98 (Total) 183	60% (TD) 139 (Total) 231	64% (TD) 177 (Total) 278	39% (TD) 476 (Total) 1.227
HOSPITAL DR VICTOR HUGO MÖLL DE CABILDO	57% (TD) 42 (Total) 74	88% (TD) 78 (Total) 89	82% (TD) 89 (Total) 108	63% (TD) 109 (Total) 172	45% (TD) 90 (Total) 198	42% (TD) 83 (Total) 197	47% (TD) 102 (Total) 217	57% (TD) 127 (Total) 224	57% (TD) 156 (Total) 274	56% (TD) 876 (Total) 1.554
CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST	19% (TD) 39.332 (Total) 209.648	30% (TD) 67.182 (Total) 227.209	28% (TD) 64.913 (Total) 228.677	33% (TD) 90.893 (Total) 276.981	17% (TD) 42.872 (Total) 257.978	26% (TD) 96.034 (Total) 372.516	44% (TD) 152.471 (Total) 345.564	34% (TD) 142.245 (Total) 414.351	54% (TD) 242.212 (Total) 447.987	34% (TD) 938.156 (Total) 2.780.912
HOSPITAL DOCTOR LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ	7% (TD) 3 (Total) 36	8% (TD) 4 (Total) 46	4% (TD) 4 (Total) 84	23% (TD) 25 (Total) 111	12% (TD) 9 (Total) 78	5% (TD) 8 (Total) 146	9% (TD) 17 (Total) 187	9% (TD) 18 (Total) 192	53% (TD) 121 (Total) 227	19% (TD) 208 (Total) 1.107
HOSPITAL COCHRANE	12% (TD) 5 (Total) 39	38% (TD) 33 (Total) 89	15% (TD) 13 (Total) 85	68% (TD) 102 (Total) 149	68% (TD) 128 (Total) 189	42% (TD) 55 (Total) 131	23% (TD) 35 (Total) 148	27% (TD) 46 (Total) 170	51% (TD) 124 (Total) 244	43% (TD) 539 (Total) 1.244
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	17% (TD) 4.672 (Total) 27.519	13% (TD) 3.576 (Total) 28.074	9% (TD) 1.563 (Total) 18.278	10% (TD) 2.954 (Total) 29.322	24% (TD) 9.870 (Total) 40.407	29% (TD) 14.112 (Total) 49.336	28% (TD) 13.283 (Total) 47.353	33% (TD) 15.219 (Total) 46.201	49% (TD) 20.603 (Total) 42.477	26% (TD) 85.853 (Total) 328.967
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL	15% (TD) 665 (Total) 4.484	10% (TD) 983 (Total) 9.943	4% (TD) 679 (Total) 15.377	12% (TD) 1.756 (Total) 15.158	23% (TD) 2.035 (Total) 8.821	69% (TD) 28.440 (Total) 41.490	51% (TD) 8.370 (Total) 16.453	15% (TD) 1.829 (Total) 11.806	48% (TD) 2.966 (Total) 6.191	37% (TD) 47.723 (Total) 129.722
HOSPITAL QUINTERO	2% (TD) 8 (Total) 326	6% (TD) 21 (Total) 348	19% (TD) 34 (Total) 177	31% (TD) 87 (Total) 277	35% (TD) 119 (Total) 343	31% (TD) 120 (Total) 382	42% (TD) 285 (Total) 673	40% (TD) 342 (Total) 858	47% (TD) 431 (Total) 919	34% (TD) 1.446 (Total) 4.303

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Como muestra Figura 18, destaca el Hospital Feliz Bulnes, que muestra un constante aumento del uso de trato directo desde 2012 hasta 2018, llegando en este último año incluso a comprar un 70% de sus compras totales vía esta modalidad que, según la Ley de Compras, debiera ser una forma excepcional de compra.

Según monto y también según porcentaje de sus compras, destaca el uso de tratos directos de CENABAST. Esta institución ha mostrado un incremento respecto del uso de tratos directos, y compró en 2018 más del 50% de sus compras por esta modalidad, por un monto superior a los 240 mil millones de pesos.

Consideramos urgente revisar la política de compra de todas estas instituciones del sector salud que compran usando el trato directo en porcentajes mayores. Figura 18 muestra solo las 10 principales instituciones, pero la lista fácilmente podría alargarse.

Otro aspecto interesante para analizar son los principales proveedores que transan a través de tratos directos (Figura 19). Destacan empresas de la industria farmacéutica.

Figura 19: Ranking móvil de proveedores del sector salud, vía trato directo, periodo 2010 - 2018. En millones pesos 2018.

Clasificació..	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	delta edificación s.a. 14.171 - 6%	roche chile ltda. roche pharma 9.843 - 4%	sociedad procesadora de leche 21.192 - 7%	glaxosmithkline chile farmaceu 20.189 - 6%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 14.036 - 4%	promociones edificios y contra 21.102 - 4%	gador limitada 28.057 - 5%	roche chile ltda. roche pharma 24.727 - 5%	glaxosmithkline chile farmaceu 45.790 - 7%
2	ingenieria en electronica comp 8.333 - 3%	bristol myers squibb de chile 8.931 - 3%	roche chile ltda. roche pharma 11.869 - 4%	bristol myers squibb de chile 14.819 - 4%	gador limitada 9.242 - 3%	glaxosmithkline chile farmaceu 16.458 - 3%	bristol myers squibb de chile 22.522 - 4%	industrias productos alimentic 12.979 - 3%	roche chile ltda. roche pharma 37.683 - 6%
3	roche chile ltda. roche pharma 7.529 - 3%	glaxosmithkline chile farmaceu 8.929 - 3%	ingetal ingeniería y construcc 7.010 - 2%	gador limitada 14.347 - 4%	pixels 8.955 - 3%	gador limitada 14.708 - 3%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 20.737 - 4%	bristol myers squibb de chile 12.432 - 2%	johnson & johnson medical 21.696 - 3%
4	watt's s.a. 6.303 - 2%	pharma investi de chile s.a. 8.156 - 3%	hospital clínico uc 6.031 - 2%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 13.449 - 4%	roche chile ltda. roche pharma 8.481 - 2%	construcciones y promociones b 12.870 - 3%	glaxosmithkline chile farmaceu 16.480 - 3%	glaxosmithkline chile farmaceu 11.589 - 2%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 21.629 - 3%
5	ingetal ingeniería y construcc 6.074 - 2%	watt's s.a. 7.556 - 3%	watts' s.a. 5.536 - 2%	roche chile ltda. roche pharma 11.863 - 3%	pfizer chile s.a. 7.827 - 2%	bristol myers squibb de chile 12.094 - 3%	besalco s.a. 14.624 - 3%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 10.803 - 2%	bristol myers squibb de chile 17.768 - 3%
6	comsa 4.671 - 2%	ingetal ingeniería y construcc 7.453 - 3%	pfizer chile s.a. 4.870 - 2%	novo nordisk farmaceutica limi 8.386 - 2%	intersystems 6.577 - 2%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 10.848 - 2%	roche chile ltda. roche pharma 11.224 - 2%	hospital clínico uc 10.208 - 2%	gador limitada 17.224 - 3%
7	abbott laboratories de chile l 4.030 - 2%	sociedad procesadora de leche 5.352 - 2%	glaxosmithkline chile farmaceu 4.816 - 2%	ingetal ingeniería y construcc 6.022 - 2%	sociedad procesadora de leche 5.905 - 2%	constructora luis navarro s. a 10.342 - 2%	pharmasan 9.954 - 2%	johnson & johnson medical 9.549 - 2%	abbvie productos farmaceuticos 12.643 - 2%
8	novo nordisk farmaceutica limi 3.878 - 2%	pfizer chile s.a. 5.179 - 2%	novartis chile s a 4.696 - 2%	pfizer chile s.a. 5.388 - 2%	novartis chile s a 5.358 - 2%	roche chile ltda. roche pharma 7.860 - 2%	johnson & johnson medical 8.231 - 2%	hospital parroquial san bernar 8.435 - 2%	hospital parroquial san bernar 11.542 - 2%
9	soprole 3.679 - 1%	johnson & johnson medical 4.990 - 2%	grifols chile s.a. 4.300 - 1%	hospital clínico uc 4.589 - 1%	hospital clínico uc 5.251 - 1%	ingenieria en electronica comp 6.518 - 1%	laboratorio chile s.a. 7.707 - 1%	novartis chile s a 8.170 - 2%	hospital clínico uc 10.928 - 2%
10	praxair chile ltda. 2.961 - 1%	novo nordisk farmaceutica limi 4.064 - 1%	merck sharp & dohme (i. a.) ll 4.282 - 1%	novartis chile s a 4.240 - 1%	universidad de chile 4.941 - 1%	universidad de chile 6.438 - 1%	novartis chile s a 7.305 - 1%	shire chile spa 7.891 - 2%	laboratorios wyeth llc 10.859 - 2%

Total 10	**61.629 – 24%**	**70.453 – 26%**	**74.602 – 26%**	**103.292 – 30%**	**76.573 - 22%**	**119.239 – 25%**	**146.842 – 28%**	**116.785 – 23%**	**207.761 – 33%**
Total	255.792	276.661	287.285	341.096	350.591	480.908	523.564	500.063	637.486

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Adicionalmente, destaca también que entre 2010 y 2018, anualmente los diez principales proveedores de tratos directos han aumentado su participación (Figura 19). Es decir, en 2010, los diez principales empresas proveedores dentro de los tratos directos del sector salud tenían un 24% del mercado de los tratos directos, - mientras que en el año 2018, esta participación llegó al 33%. Ha habido un cierto proceso de concentración.

Como justificación de los tratos directos, las tres principales causales para el periodo 2010 – 2018 suman un 73% de los montos usados. Estas son:

- Existe solo un proveedor del bien o servicio ($1.054.829 millones – 29%)
- Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia ($921.496 millones – 25%)
- Emergencia, urgencia o imprevisto ($676.011 millones – 19%)

Por otro lado, si analizamos la cantidad de órdenes de compra (OC) de trato directo, para el mismo período, vemos que las principales razones para emitir una OC son:

- Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia (262.462 – 22%)
- Adquisición inferior a 3 UTM (231.613 – 19%)

- Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM (151.948 – 12%)

En términos de monto, destaca el alto porcentaje de uso de la causal "proveedor único" (29%). Dado que puede haber compras de fármacos muy específicos, queda abierta la pregunta cómo evitar que se realicen especificaciones demasiado exigentes y excluyentes en las respectivas compras, en desmedro de mayor cobertura y mayor competencia.

También destaca el uso de la causal "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia" (25% en monto y 22% en cantidad de OC), en la que no se utiliza un mecanismo competitivo y transparente, en desmedro de la posible contratación a un proveedor recurrente. La alta aplicación de esta causal evidencia su posible mal uso y el alto riesgo que puede existir en materia de probidad. Ejemplos de esto son las OC:

Código	Proveedor	Comprado	Descripción	Monto
591-556-SE12	Biobío Comunicaciones	FONASA	Contratación de campaña comunicacional con medio.	54.984.145
2252-4731-SE12	Central Restaurantes Aramark	Hospital Luis Calvo Mackenna	Servicio de aseo	11.200.558
2105-6898-SE14	Clínica regional del Elqui	Hospital La Serena	Contratación de servicio de Resonancia Magnética	202.420

Figura 20: Ranking móvil de razones de trato directo, periodo 2010 - 2018.

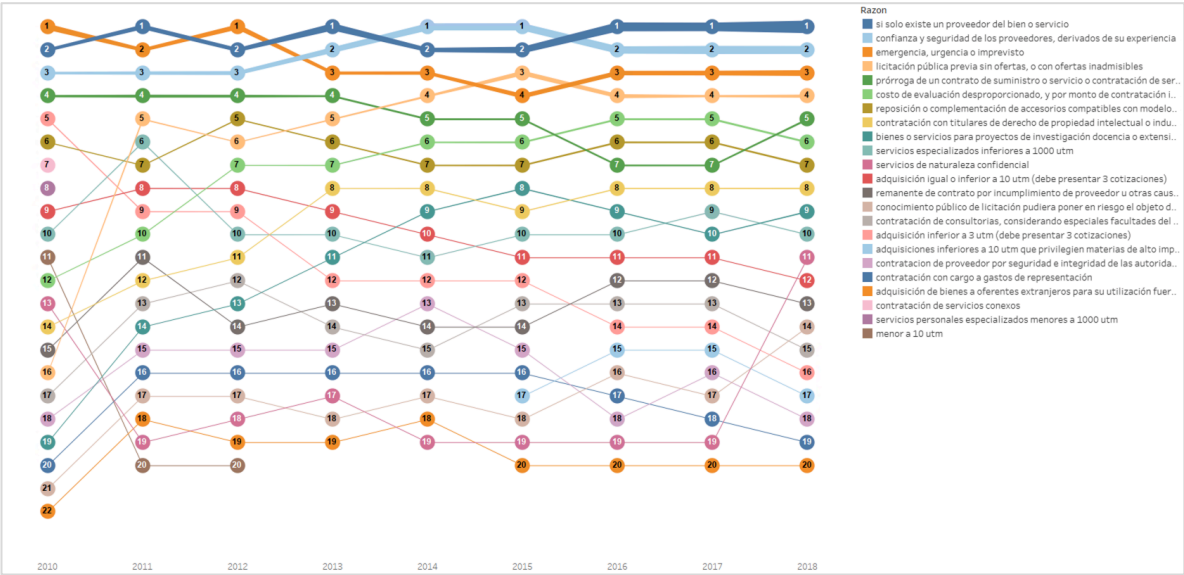

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Al ver la evolución de los causales de trato directo (Figura 20), llama la atención no solo el crecimiento de la causal "proveedor único", sino también el 4to lugar de 2018, correspondiente a "Licitación pública sin ofertas o con ofertas inadmisibles", que previo al

2014 no era de gran importancia, sin embargo, a partir de ese año no ha bajado del cuarto lugar y se trata de una causal subjetiva, pues depende de la formulación de las bases administrativas. Para ver más detalle de las causales revisar el anexo 2.

También se consideró importante analizar los productos que principalmente son transados por trato directo, para lo cual la Figura 21 muestra un mapa de calor para revisar concentraciones o tendencias. Como revela el gráfico, existe la tendencia de transar 'medicamentos y productos farmacéuticos' por trato directo, seguido por 'Salud, servicios sanitarios y alimentación'[13] y, en tercer lugar, 'equipamiento y suministros médicos'. Estos tres tipos de productos o servicios acumulan, en promedio, entre 2010 y 2018, un 54% de lo transado anualmente por trato directo en el sector salud.
Como muestra la Figura 21, llama la atención el alza de tratos directos en medicamentos, ya que indica que, se está produciendo una concentración de uso de este instrumento para realizar las compras de este tipo de producto, pasando de un 27% en 2017 a un 40% en 2018. Este aumento se encuentra explicado por el aumento del uso de esta modalidad de compra por parte de la CENABAST, quien compra principalmente este tipo de producto.

Figura 21: Evolución de principales categorías transada por trato directo, en términos del % monto total transado por esta vía, por el sector salud, en el periodo 2010 - 2018.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Medicamentos y productos farmacéuticos	10,79%	19,97%	16,55%	32,54%	20,06%	26,22%	32,35%	26,62%	39,59%
Salud, servicios sanitarios y alimentación	7,02%	5,89%	11,06%	14,62%	18,40%	13,97%	12,51%	16,57%	14,89%
Equipamiento y suministros médicos	7,78%	7,90%	12,41%	15,05%	17,25%	14,12%	13,28%	14,70%	12,57%
Servicios profesionales, administrativos y consultorías de gestión empresarial	1,34%	2,26%	2,93%	3,91%	5,63%	4,89%	5,68%	8,50%	7,92%
Servicios de construcción y mantenimiento	13,94%	2,74%	4,38%	1,18%	4,84%	15,37%	10,06%	3,82%	3,89%
Equipamiento para laboratorios	2,77%	2,71%	4,59%	5,49%	6,25%	4,62%	4,51%	4,52%	3,81%
Productos químicos industriales	1,95%	0,72%	1,95%	2,35%	2,24%	1,79%	4,32%	4,34%	3,18%
Educación, formación, entrenamiento y capacitación	0,32%	0,46%	0,76%	1,07%	1,40%	1,79%	1,77%	1,64%	2,14%
Servicios de limpieza industrial	0,23%	0,23%	0,57%	1,29%	1,56%	2,26%	1,79%	1,93%	1,42%
Tecnologías de la información, telecomunicaciones y radiodifusión	0,35%	0,84%	0,56%	1,54%	2,54%	1,47%	1,40%	1,16%	1,30%
Servicios de transporte, almacenaje y correo	0,72%	0,66%	0,90%	1,02%	1,30%	1,27%	1,03%	1,23%	1,12%
Servicios de producción y fabricación industrial	0,70%	0,81%	1,10%	0,98%	0,80%	0,66%	1,20%	1,38%	1,10%
Servicios de defensa nacional, orden público y seguridad	0,26%	0,19%	0,56%	1,19%	1,56%	1,88%	1,96%	1,50%	0,99%
Artículos para estructuras, obras y construcciones	0,63%	0,47%	0,82%	1,04%	1,30%	0,88%	0,92%	1,04%	0,93%
Servicios de cuidado personal y domésticos	0,13%	0,13%	0,41%	0,59%	0,80%	0,68%	0,38%	0,64%	0,74%
Servicios de Viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	0,34%	0,42%	0,64%	0,81%	0,73%	0,64%	0,70%	0,49%	0,45%
Servicios financieros, pensiones y seguros	0,18%	0,11%	0,08%	0,14%	0,23%	0,23%	0,12%	0,30%	0,42%
Alimentos, bebidas y tabaco	6,33%	3,16%	12,19%	0,76%	2,24%	0,22%	0,37%	4,62%	0,39%
Servicios basados en ingeniería, ciencias sociales y tecnología de la información	0,49%	0,70%	0,55%	0,57%	0,87%	0,90%	0,60%	0,62%	0,35%
Muebles y mobiliario	0,28%	0,58%	0,41%	1,65%	0,16%	0,29%	0,23%	0,25%	0,33%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

En la Figura 22, se aprecia cuáles son las principales razones invocadas, por tipo de producto, para realizar compras por trato directo en el sector salud. En términos de montos, destacan los tratos directos de medicamentos, con la razón "proveedor único". Resulta preocupante el crecimiento de esta causal, dado que, en 2018, un 33% del monto transado en medicamentos se hizo vía trato directo y por esta razón (181.891 millones de pesos).

[13] Se refiere a todos los servicios prestados por proveedores relacionados en temas de salud, como horas profesionales, rehabilitación, consultoría de especialistas, etc.

Por otro lado, aunque en menor medida, destaca nuevamente la causal "confianza" en los proveedores, para el caso de Servicios Médicos (Salud, servicios sanitarios y alimentación).

Figura 22: Evolución de principales razones de las tres categorías más transadas por trato directo, en términos del monto, por el sector salud, en el periodo 2010 - 2018.

		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Medicamentos y productos farmacéuticos	si solo existe un proveedor del bien o servicio	18.328	40.352	24.781	86.554	40.435	85.226	125.097	95.163	181.891
	confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	1.077	1.945	5.941	7.518	14.511	15.758	13.105	14.627	12.033
	emergencia, urgencia o imprevisto	5.799	5.752	10.553	9.630	6.701	12.523	14.762	7.336	33.078
Equipamiento y suministros médicos	si solo existe un proveedor del bien o servicio	2.493	4.835	6.532	8.405	6.195	5.162	5.138	8.528	12.584
	confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	3.889	3.707	8.979	23.194	29.663	28.885	32.299	32.322	23.334
	emergencia, urgencia o imprevisto	7.818	5.475	10.940	8.731	7.505	9.548	8.534	8.571	16.777
Salud, servicios sanitarios y alimentación	si solo existe un proveedor del bien o servicio	1.679	1.194	5.384	6.403	3.672	5.528	3.716	8.082	11.483
	confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	5.893	3.845	13.279	22.630	36.697	36.266	35.835	36.993	40.428
	emergencia, urgencia o imprevisto	3.833	6.984	7.923	13.850	14.813	14.404	11.450	18.391	24.971

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Por último, a continuación se revisan los principales causales de trato directo según agrupaciones de compradores: para los Hospitales, destaca que la "confianza" en el proveedor se usa como principal razón de no licitar para los dos principales categorías de productos que se compran en esta modalidad: equipamiento y suministro médico, y la compra de medicamentos (Figura *25*).

Para el caso de los Servicios de Salud, la principal razón usada es la "emergencia" para equipamiento médico, y "proveedor único" para productos farmacéuticos (Figura 24).

En el caso de CENABAST, destaca como razón la del "proveedor único", en especial para la compra de medicamentos y productos farmacéuticos (Figura 23). Lo que en este caso resalta de manera negativa es el explosivo aumento del uso de tratos directos con esta causal que casi se duplicó entre 2017 y 2018, desde 84 mil millones a 170 mil millones de pesos (Figura 23).

*Figura 23: Trato directo según los causales más usados por CENABAST, periodo 2010 – 2018 (millones de Pesos 2018); *incluye solo razones que en total suman más de 450 millones.*

Grupo	Level1	Razon	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
CENABAST	Medicamentos y productos farmacéuticos	si solo existe un proveedor del bien o servicio	16.276	37.645	16.272	77.437	28.049	78.048	116.302	84.563	170.390
		emergencia, urgencia o imprevisto	1.832	2.064	3.797	2.179	2.764	7.827	10.381	2.053	28.511
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas i..				165	913	3.500	3.622	338	10.985
		servicios de naturaleza confidencial									1.680
		conocimiento público de licitación pudiera poner e..									37
		remanente de contrato por incumplimiento de prov..		52			10				
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o ..	361	2.547	3.692	811	645		2		
		adquisición de bienes a oferentes extranjeros para ..						4			
	Productos químicos industriales	si solo existe un proveedor del bien o servicio	1.442	76	3.568	3.112	2.305	4.662	16.416	13.767	13.658
		emergencia, urgencia o imprevisto	0	187		543	369		1.552	3.216	1.596
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o ..	2.835	5							
	Alimentos, bebidas y tabaco	emergencia, urgencia o imprevisto	6.743	5.203	20.332	682	5.924	0	864	15.489	1.253
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas i..					66			9	95
		si solo existe un proveedor del bien o servicio								5.932	23
		servicios de naturaleza confidencial	1.452								
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o ..	6.818	2.506	13.268	414	553				
	Equipamiento y suministros médicos	emergencia, urgencia o imprevisto	270	5	36		649	1.043	393	1.322	9.283
		si solo existe un proveedor del bien o servicio	14	29	70	31	54	10	186	3.313	3.944
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas i..			74	28	126	108	261	283	70
		servicios especializados inferiores a 1000 utm								0	
		reposición o complementación de accesorios comp..	316								
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o ..	45	930	37	172					
		costo de evaluación desproporcionado, y por mont..								4	
		adquisición igual o inferior a 10 utm (debe present..		0	1	0	1	0		0	
		adquisiciones inferiores a 10 utm que privilegien m..								0	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

*Figura 24: Trato directo según los causales más usados por Servicios de Salud, periodo 2010 – 2018 (millones de Pesos 2018); *incluye solo razones que en total suman más de 450 millones.*

Grupo	Level1	Razon	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Servicios de Salud	Equipamiento y suministros médicos	emergencia, urgencia o imprevisto	4.155	1.764	3.299	2.122	2.409	3.471	1.987	1.222	1.233
		confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su exp..	487	417	531	1.057	3.302	4.200	3.952	3.447	2.626
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	44	391	1.065	217	818	2.029	2.024	1.087	1.440
		si solo existe un proveedor del bien o servicio	479	867	1.016	2.060	536	1.106	501	1.001	725
		reposición o complementación de accesorios compatibles con ..	76	541	1.013	615	1.191	1.866	684	416	1.214
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratació..	152	295	461	345	410	667	549	209	896
		costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contrat..	13	32	64	129	200	315	497	747	413
		contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual..	2	13	54	133	75	325	101	620	169
		adquisición igual o inferior a 10 utm (debe presentar 3 cotizaci..	41	90	63	73	80	78	68	46	41
		adquisición inferior a 3 utm (debe presentar 3 cotizaciones)	139	104	58	40	41	33	24	18	8
	Medicamentos y productos farmacéuticos	si solo existe un proveedor del bien o servicio	144	776	1.643	2.877	1.304	1.457	632	408	669
		emergencia, urgencia o imprevisto	972	1.333	1.664	1.221	1.027	1.178	520	460	205
		confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su exp..	28	165	7	239	592	1.313	673	19	39
		costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contrat..	2	8	28	61	132	174	266	350	306
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratació..	19	11	12	164	471	46	280	61	2
		contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual..	12	24	123	54	40	5	132	295	50
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	2	21	25	180	51	53	50	87	32
	Productos químicos industriales	emergencia, urgencia o imprevisto	18	156	357	234	264	36	82	151	233
		confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su exp..	12	1	16	15	322	216	404	217	136
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratació..	5	1	2	50	24	252	236	15	27
	Muebles y mobiliario	confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su exp..	33	1	0	3	239	96	196	768	1.501
		emergencia, urgencia o imprevisto	57	28	9	13	20	20	347	19	11

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

*Figura 25: Trato directo según los causales más usados por Hospitales, periodo 2010 – 2018 (millones de Pesos 2018); *incluye solo razones que en total suman más de 450 millones.*

Grupo	Level1	Razon	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Hospitales	Equipamiento y suministros médicos	confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su exp..	3.395	3.240	8.392	22.104	26.308	24.675	28.338	28.864	20.700
		si solo existe un proveedor del bien o servicio	1.993	3.936	4.738	5.961	5.519	4.036	4.430	4.166	7.893
		reposición o complementación de accesorios compatibles con ..	1.306	919	2.422	2.564	3.635	4.814	5.108	5.596	7.203
		emergencia, urgencia o imprevisto	3.280	2.541	5.815	6.063	4.248	4.861	5.901	5.850	6.008
		costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contrat..	318	1.328	1.194	1.938	4.415	6.107	6.286	5.849	5.598
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratació..	610	550	972	1.364	2.540	2.515	2.346	2.083	4.198
		contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual..	567	50	112	538	1.059	1.470	1.779	1.742	2.584
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	3	180	126	463	1.510	2.149	1.672	1.816	2.247
		servicios especializados inferiores a 1000 utm	149	157	148	339	89	43	21	73	617
		adquisición igual o inferior a 10 utm (debe presentar 3 cotizaci..	363	677	548	472	432	377	363	253	230
		conocimiento público de licitación pudiera poner en riesgo el o..	6	2	10	0	1	2	15	65	158
		adquisición inferior a 3 utm (debe presentar 3 cotizaciones)	605	497	367	148	217	217	158	89	95
		remanente de contrato por incumplimiento de proveedor u otr..	156	351	39	8	49	28	75	52	37
	Salud, servicios sanitarios y alimentación	confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su exp..	1.467	1.469	8.382	14.365	17.139	21.430	23.245	17.024	17.430
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	14	188	371	2.672	3.361	3.174	4.240	6.896	7.314
		emergencia, urgencia o imprevisto	2.967	2.639	5.581	10.041	10.719	10.496	8.700	10.134	7.309
		si solo existe un proveedor del bien o servicio	487	362	1.011	1.869	2.141	2.272	3.103	3.177	4.537
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratació..	371	340	942	1.672	1.616	1.769	1.848	2.506	3.942
		servicios especializados inferiores a 1000 utm	902	1.842	1.238	248	1.388	2.081	1.248	2.606	2.635
		costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contrat..	674	225	177	394	1.074	1.157	1.453	1.737	1.389
		conocimiento público de licitación pudiera poner en riesgo el o..	1	0	3		0	17	2		319
		contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual..	1		2	2	14	318	593	48	208
		reposición o complementación de accesorios compatibles con ..	0	1	2	43	74	144	60	236	123
		adquisición igual o inferior a 10 utm (debe presentar 3 cotizaci..	65	82	108	22	26	42	45	61	68
		adquisición inferior a 3 utm (debe presentar 3 cotizaciones)	58	62	87	43	93	57	93	67	55
		remanente de contrato por incumplimiento de proveedor u otr..	12	1	9	85	127	39	63	11	3
	Medicamentos y productos farmacéuticos	confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su exp..	1.008	1.738	5.914	7.272	13.917	14.445	12.431	14.608	11.993
		si solo existe un proveedor del bien o servicio	1.901	1.894	5.337	6.085	5.450	5.715	8.145	10.189	10.788
		costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contrat..	226	1.368	748	2.283	3.701	4.320	5.482	5.750	5.619
		emergencia, urgencia o imprevisto	2.937	2.345	4.199	4.326	2.347	2.741	3.774	4.139	4.092
		prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratació..	314	445	205	518	683	615	816	1.101	2.444
		contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual..	26	29	28	61	293	425	447	465	1.476
		licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	2	4	133	242	867	682	1.452	1.472	1.258
		remanente de contrato por incumplimiento de proveedor u otr..	345	256	12	72	46	114	259	224	580
		adquisición igual o inferior a 10 utm (debe presentar 3 cotizaci..	127	425	541	547	474	515	398	540	530
		reposición o complementación de accesorios compatibles con ..	9	16	75	49	138	132	164	111	196
		adquisición inferior a 3 utm (debe presentar 3 cotizaciones)	306	358	300	124	135	174	136	149	128
		servicios especializados inferiores a 1000 utm	7	49	1	17	8	5	14	2	12
		conocimiento público de licitación pudiera poner en riesgo el o..	0	4	7	1	1	4	12	3	0

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Otro aspecto importante a resaltar corresponde a los medicamentos específicos que fueron comprados por trato directo, dado que solo tienen proveedor único. En la Figura 26 se presentan los 5 medicamentos que acumulan el 54% del monto transado por trato directo en el periodo de análisis (2010-2018), por el sector salud en general. De ellos, 4 corresponden a medicamentos para tratar el VIH. Además, se incluyó en la tabla quienes son los "Proveedores Únicos". Como se aprecia no son tan únicos, ya que hay varios proveedores como "proveedor único", para el mismo producto.

Figura 26: Cinco principales medicamentos comprados vía trato directo debido a causal "proveedor único", con los respectivos proveedores, 2010-2018, en millones de Pesos 2018.

Producto	Proveedor	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ritonavir	Abbott Laboratories de Chile Ltda.	1.572	2.161	9	33					
	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA				1.148		462	1.510	724	5.009
	BRISTOL MYERS SQUIBB DE CHILE AGENC DE E R SQUIBB	1.832				39	9			
	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	14		115	894	385	243	866	672	1.231
	Johnson & Johnson Medical	1.246	2.350	296	319	1.065	1.515	2.854	1.180	9.192
	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile	649	1.844	562	2.089	4.377	5.506	13.430	10.171	16.531
	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	1.176								
	Roche Chile Ltda. Roche Pharma	184	451	53	162		139	346	96	38
Sulfato de abacavir	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA								59	
	BRISTOL MYERS SQUIBB DE CHILE AGENC DE E R SQUIBB						11	56	13	6
	Gador Limitada						21	133	63	6
	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	914	3.933	2.589	16.187	5	15.113	14.699	6.513	18.929
	Johnson & Johnson Medical							10		
	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile	225								
	SANOFI AVENTIS								11	22
Tenofovir disoproxil fumarato	BRISTOL MYERS SQUIBB DE CHILE AGENC DE E R SQUIBB		5	347	380	284	276	401	420	37
	Gador Limitada			1.648	13.022	5.692	12.874	20.264	3.921	12.505
	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								1	
	PHARMA INVESTI DE CHILE S.A.	68	6.749							
Zanamivir	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA									19
	BRISTOL MYERS SQUIBB DE CHILE AGENC DE E R SQUIBB	480	8.226	1.498	13.209		10.061	15.843	8.252	7.899
	Gador Limitada								297	2.329
	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA			0						
	Johnson & Johnson Medical							3		
	Roche Chile Ltda. Roche Pharma	84						29		
Globulinas o factores antihemofílicos	ALPES SELECTION LTDA.			66	1					
	BAXALTA CHILE								1.072	
	BAXTER CHILE LTDA.	704	893	1.126	1.216	1.191	1.243	1.737		
	Grifols Chile S.A.	9		26	16					1.283
	Novo Nordisk Farmaceutica Limitada	3.507	2.562	3.585	7.359	2	3.719	6.389	3.552	8.710
	NOVOFARMA SERVICE S A						0	1	5	19
	Shire Chile SpA									1.762

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Esto hallazgo hizo que se profundizara en el análisis. Tomamos como punto de profundización el producto RITONAVIR, para el cual revisamos las descripciones del producto de cada orden de compra. Nos encontramos que para este producto -que fue transado por trato directo y cuya justificación fue "si solo existe un proveedor del bien o servicio", finalmente existen 132 formas de describirlo. Lo más complejo es que esas descripciones corresponden a "subproductos", pues son marcas comerciales y especificaciones detalladas de cantidad de píldoras o miligramos del compuesto activo. Por otro lado, dos "subproductos" que son exactamente iguales tienen distinta descripción, lo que dificulta cualquier análisis que quiera realizarse sobre el comportamiento de precios. En la tabla que se presenta a continuación se presentan algunos ejemplos de los descrito. Al menos al parecer, se compró el producto "Ritonavir" en distintas formas, por lo que es muy cuestionable que el sistema de salud haya usado la razón "proveedor único".

Producto	Desc. Producto	Equivalencia
Ritonavir	RITONAVIR 100 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTENTE CON SELLO QUEASEGURE LA INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO. (100.003.246)	Ritonavir de 100 mg. Comprimido recubierto
	RITONAVIR 100 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTENTE CON	

	SELLO QUEASEGURE LA INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO.100003246	
	RITONAVIR 100 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTENTE CON SELLO QUEASEGURE LA INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO. (100.003.246)" " "	
	RITONAVIR 100 MG CM REC (100003246)	
	LOPINAVIR/RITONAVIR CM 200/50 MG FC 120 CM.(100000939)	Lopinavir/Ritonavir 200/50 MG comprimido recubierto
	LOPINAVIR/RITONAVIR 200/50 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTENTE CON SELLO QUE ASEGURE LA INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO.(100000939	
	LOPINAVIR/RITONAVIR 200/50 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTENTE CON SELLO QUE ASEGURE LA INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO. COTIZAR POR COMPRIMIDO.100000939	
	LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SOLUCION ORAL FRASCO. ENVASE RESISTENTE CON SELLO QUE ASEGURE LA INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO. COTIZAR X ML.(100.002.490	Lopinavir/Ritonavir 80/20 MG solución oral
	LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SOLUCION ORAL FRASCO. ENVASE RESISTENTE CON SELLO QUE ASEGURE LA INVIOLABILIDAD DEL CONTENIDO. COTIZAR POR MILILITRO (ML). 100002490	
	LOPINAVIR/RITONAV.80/20 MG/ML X ML (100002490	

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Finalmente, respecto de este análisis de productos, intentamos analizar precios a nivel unitario. Sin embargo, nos encontramos con dificultad de poder encontrar información respecto de equivalencias entre distintos medicamentos que tienen el mismo compuesto activo. Realizamos una búsqueda de estas tablas en los distintos sitios del Ministerio de Salud, sin tener éxito. Lo anterior resulta crítico para poder analizar si las instituciones están comprando de la manera más eficiente posible. Sin esta información ¿cómo sabemos si los medicamentos que se están comprando son los más económicos y que a la vez dan cumplimiento a los requerimientos de los tratamientos?

Por ello creemos que es indispensable que estas tablas de equivalencia sean publicadas por el Ministerio de Salud, y que su elaboración esté a cargo de equipos técnicos especialistas. De lo contrario, la tabla de precios unitarios que aparece en la Figura 27 no agrega ningún valor ya que no sabemos qué precios son comparables entre sí.

Figura 27: Subproductos asociados a RITONAVIR, y sus precios unitarios promedio por proveedor y glosa, en pesos 2018.

Desc Producto	Proveedor	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
"ETRAVIRINA 100 MG CM ENVASE RESISTENTE CON SELLO QUE ASEG...	Johnson & Johnson Medical			3.499						
"ETRAVIRINA 100 MG. COMP.(213-0136-000)"	Johnson & Johnson Medical	454.302								
"ETRAVIRINA CM REC 100 MG.(100.001.747)"	Johnson & Johnson Medical		3.601							
"FOSAMPRENAVIR 700 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								2.032	
"FOSAMPRENAVIR 700 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								2.017	
"FOSAMPRENAVIR 700 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								2.029	1.979
"FOSAMPRENAVIR 700 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA						2.199			
"frascos de Atazanavir CP 300 mg caja *30Cp, según Resolución Ex. 23...	BRISTOL MYERS SQUIBB DE CHILE AGENC DE E R SQUIBB					293.417				
"FUZEON 90 MG CAJ 60 FAM500001663"	Roche Chile Ltda. Roche Pharma		1.256.467							
"KALETRA (lopinavir/ritonavir) Jarabe"	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA							349.670		
"Lopinavir 80 mg/ 20 mg ritonavir"	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA									359.148
"lopinavir 200 mg /ritonavir 50 mg cm (Kaletra) fco 120 unidadescon v...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA									2.941
"LOPINAVIR / RITONAVIR 80/20 MG. SUSPENSIÓN ORAL FRASCO. ENV...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA				657					
"LOPINAVIR/RITONAV.80/20 MG/ML X ML (100002490)"	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA							588		
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SOLUCION ORAL FRASCO. ENVASE ...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA								589	
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SOLUCION ORAL FRASCO. ENVASE ...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA									598
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SOLUCION ORAL FRASCO. ENVASE ...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA								595	
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SOLUCION ORAL FRASCO. ENVASE ...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA						614			
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SUSPENSIÓN ORAL FCOP 160 ML.E...	Abbott Laboratories de Chile Ltda.			106.360						
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SUSPENSIÓN ORAL FRASCO 160 ML...	Abbott Laboratories de Chile Ltda.				106.284					
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SUSPENSION ORAL FRASCO ENVAS...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA				649					
"LOPINAVIR/RITONAVIR 80/20 MG SUSPENSIÓN ORAL FRASCO. ENVAS...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA				663					
"LOPINAVIR/RITONAVIR 200/50 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVA...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA									750
"LOPINAVIR/RITONAVIR 200/50 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVA...	ABBVIE PRODUCTOS FARMACEUTICOS LIMITADA								756	
"LOPINAVIR/RITONAVIR CM 200/50 MG FC 120 CM.(100000939)"	Abbott Laboratories de Chile Ltda.		155.038							
"LOPINAVIR/RITONAVIR CM 200/50 MG.(213-0017-000)"	Abbott Laboratories de Chile Ltda.	180.872								
"MARAVIROC 150 MG CM (100.001.768)"	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA			5.563						
"MARAVIROC 150 MG CM REC 100001768"	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA							6.056		
"MARAVIROC 150 MG CM REC (100001768)"	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA							6.186		
"MARAVIROC 150 MG CM RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER ENVAS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA				6.407					
"MARAVIROC 150 MG CM RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER ENVAS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA				6.471					
"MARAVIROC 150 MG CM RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER. ENVA...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA					6.229				
"MARAVIROC 150 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								6.036	
"MARAVIROC 150 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								5.982	
"MARAVIROC 150 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA									5.934
"MARAVIROC 150 MG RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER ENVASE R...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA			6.488						
"MARAVIROC 300 MG CJ 60 CM(213-0131-000)"	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA	338.768								
"MARAVIROC 300 MG CM (100.001.769)"	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA			6.358						
"MARAVIROC 300 MG CM REC 100001769"	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA							6.842		
"MARAVIROC 300 MG CM RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER ENVAS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA			6.835	6.830					
"MARAVIROC 300 MG CM RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER ENVAS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA				6.817					
"MARAVIROC 300 MG CM RECUBIERTO ENVASADO EN BLISTER. ENVA...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA						6.774			
"MARAVIROC 300 MG CM RECUBIERTOENVASADO EN BLISTER ENVAS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA				6.694					
"MARAVIROC 300 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								6.183	6.093
"MARAVIROC 300 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA								6.146	5.044
"MARAVIROC 300 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO ENVASADO EN BLIS...	GLAXOSMITHKLINE CHILE FARMACEUTICA LIMITADA									5.993
"RALTEGRAVIR 400 MG CM REC 100001234"	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile							3.396	3.296	
"RALTEGRAVIR 400 MG CM REC (100001234)"	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile							3.396		
"RALTEGRAVIR 400 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTE...	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile								3.284	
"RALTEGRAVIR 400 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTE...	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile								3.322	
"RALTEGRAVIR 400 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTE...	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile									2.633
"RALTEGRAVIR 400 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTE...	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile								3.276	
"RALTEGRAVIR 400 MG COMPRIMIDO RECUBIERTO. ENVASE RESISTE...	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile						3.559		3.270	
"RALTEGRAVIR 400 MG X 60 COMPRIMIDOS (119-0123)"	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile				490.095					
"Raltegravir 400mg caja x 60CP"	MERCK SHARP & DOHME (I. A.) LLC Agencia en Chile		449.940							

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

8. Convenios Marco

Por el lado de convenio marco, más del 50% de los recursos transados por el sector salud por esta vía, en el periodo 2010 – 2018, fueron destinados a convenios de algún tipo de diálisis, que además presenta una alta concentración de proveedores. Del total transado en convenios de diálisis, entre 2010-2018, un 20% se encuentra concentrado en Nephrocare, mientras que el resto de los proveedores no superan el 2% del mercado.
Parte de lo señalado en el párrafo anterior se puede visualizar en el ranking móvil de los principales proveedores del sector salud, para el periodo 2010 – 2018, vía convenio marco, en la

Figura 28. Además, muestra, igual como para el caso de los tratos directos, un aumento en la concentración a lo largo de los últimos años. Mientras en el 2015, los 10 principales proveedores contaban con un 15% del mercado de convenio marco en el sector salud, en 2018, ya contaban con un 29%.

Figura 28: Ranking móvil de proveedores del sector salud, vía convenio marco, periodo 2010 - 2018.

Cla..	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
1	serprodialisis ltda 3.373 - 2%	comercializadora de equipos y 7.811 - 4%	comercializadora de equipos y 9.457 - 4%	roche chile ltda. roche pharma 7.310 - 3%	roche chile ltda. roche pharma 11.645 - 4%	nephrocare 47.968 - 15%	nephrocare 49.526 - 13%	nephrocare 228.722 - 23%	edenred chile s.a. 15.137 - 4%
2	centro médico de diálisis ltda 2.607 - 2%	serprodialisis ltda 3.522 - 2%	rayen salud spa 9.315 - 4%	serprodialisis ltda 3.937 - 2%	guillermo harding y cia ltda 7.206 - 2%	roche chile ltda. roche pharma 11.079 - 3%	sodexo soluciones de motivació 16.809 - 4%	centro de diálisis ñuñoa ltda. 18.362 - 2%	johnson & johnson medical 13.876 - 4%
3	centro de dialisis araucania i 2.511 - 2%	gemco general machinery sa 3.209 - 2%	indra sistemas chile s.a. 4.555 - 2%	copec s.a. 3.770 - 1%	laboratorio sanderson s.a. 6.400 - 2%	guillermo harding y cia ltda 10.790 - 3%	guillermo harding y cia ltda 11.630 - 3%	sodexo soluciones de motivació 15.552 - 2%	sodexo soluciones de motivació 12.468 - 4%
4	auditron chile s.a. 2.481 - 2%	unidad de dialisis valdivia lt 2.423 - 1%	intersystems 4.163 - 2%	laboratorio sanderson s.a. 3.567 - 1%	gtd intesis sa 6.051 - 2%	sodexo soluciones de motivació 8.342 - 3%	roche chile ltda. roche pharma 11.015 - 3%	centro médico de diálisis ltda 12.827 - 1%	guillermo harding y cia ltda 12.058 - 3%
5	iiem san bernardo 2.392 - 1%	centro médico de diálisis ltda 2.311 - 1%	serprodialisis ltda 3.593 - 2%	guillermo harding y cia ltda 3.092 - 1%	blue express s.a. 5.109 - 2%	comercial bertonati s.a. 6.407 - 2%	edenred chile s.a. 8.193 - 2%	guillermo harding y cia ltda 12.674 - 1%	comercial kendall chile ltda 11.156 - 3%
6	centro dialisis villarrica 2.237 - 1%	centro renal spa 2.128 - 1%	copec s.a. 2.914 - 1%	laboratorio chile s.a. 3.068 - 1%	laboratorio chile s.a. 5.049 - 2%	edenred chile s.a. 5.373 - 2%	johnson & johnson medical 4.868 - 1%	centro renal spa 11.699 - 1%	hofmann medical 8.237 - 2%
7	clínica los coihues 2.232 - 1%	iiem san bernardo 2.094 - 1%	unidad de dialisis valdivia lt 2.682 - 1%	prisa s.a. 3.021 - 1%	upgrade chile s.a. 4.239 - 1%	conversiones san jose - vehícu 4.737 - 1%	hospitalia productos medicos i 4.259 - 1%	hemosur ltda 11.685 - 1%	b.braun medical spa2 6.687 - 2%
8	unidad de dialisis valdivia lt 2.161 - 1%	auditron chile s.a. 2.034 - 1%	centro médico de diálisis ltda 2.643 - 1%	unidad de dialisis valdivia lt 2.929 - 1%	serprodialisis ltda 4.216 - 1%	copec s.a. 4.245 - 1%	hofmann medical 4.234 - 1%	intermédica diálisis talca 11.065 - 1%	prisa s.a. 6.648 - 2%
9	centro renal spa 2.006 - 1%	copec s.a. 1.952 - 1%	prisa s.a. 2.643 - 1%	comercializadora de equipos y 2.860 - 1%	tecnofarma s.a. 4.127 - 1%	hospitalia productos medicos i 3.938 - 1%	dimerc s.a. 4.179 - 1%	burger dial 10.085 - 1%	hospitalia productos medicos i 6.610 - 2%
10	nefrodiálisis san lucas ltda. 2.000 - 1%	dialisis curanilahue 1.903 - 1%	esmax distribucion limitada 2.247 - 1%	centro médico de diálisis ltda 2.839 - 1%	prisa s.a. 3.537 - 1%	prisa s.a. 3.917 - 1%	conversiones san jose - vehícu 3.831 - 1%	saludial 9.985 - 1%	dimerc s.a. 5.957 - 2%
Total 10	24.001 – 15%	29.388 – 16%	44.213 – 19%	36.392 – 14%	57.579 - 19%	106.798 – 33%	118.544 – 31%	342.656 – 34%	98.833 – 29%
Total	162.096	184.151	231.798	256.169	302.936	320.297	377.914	997.348	346.196

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

9. Licitaciones Públicas v/s Oferentes[14]

Un aspecto central para saber cuán competitivo son las compras del sector salud corresponde a la cantidad de oferentes que participan en las licitaciones públicas. Para ello se examinaron los datos de las licitaciones existentes entre 2016 y 2018, y se profundizó en la distribución en términos del monto por número de oferentes.

En la Figura 29, se presentan en el eje horizontal la cantidad de oferentes y en el eje verticales, el porcentaje del monto total adjudicado por cantidad de oferentes de la licitación. Como se aprecia, hay una tendencia hacia menos oferentes. De hecho, en los años 2017 y 2018, el porcentaje de monto adjudicado a licitaciones en las que se presentó un solo oferente en el sector salud estuvo por sobre el resto del promedio de las instituciones del gobierno central, con un 10% versus un 7% en 2017 y un 15% versus un 11% en 2018. Además, vemos que para el corto periodo de análisis, la tendencia en este comportamiento es levemente al alza.

Figura 29: Distribución de monto y cantidad de adjudicaciones por cantidad de oferentes, en licitación pública, periodo 2016-2018.

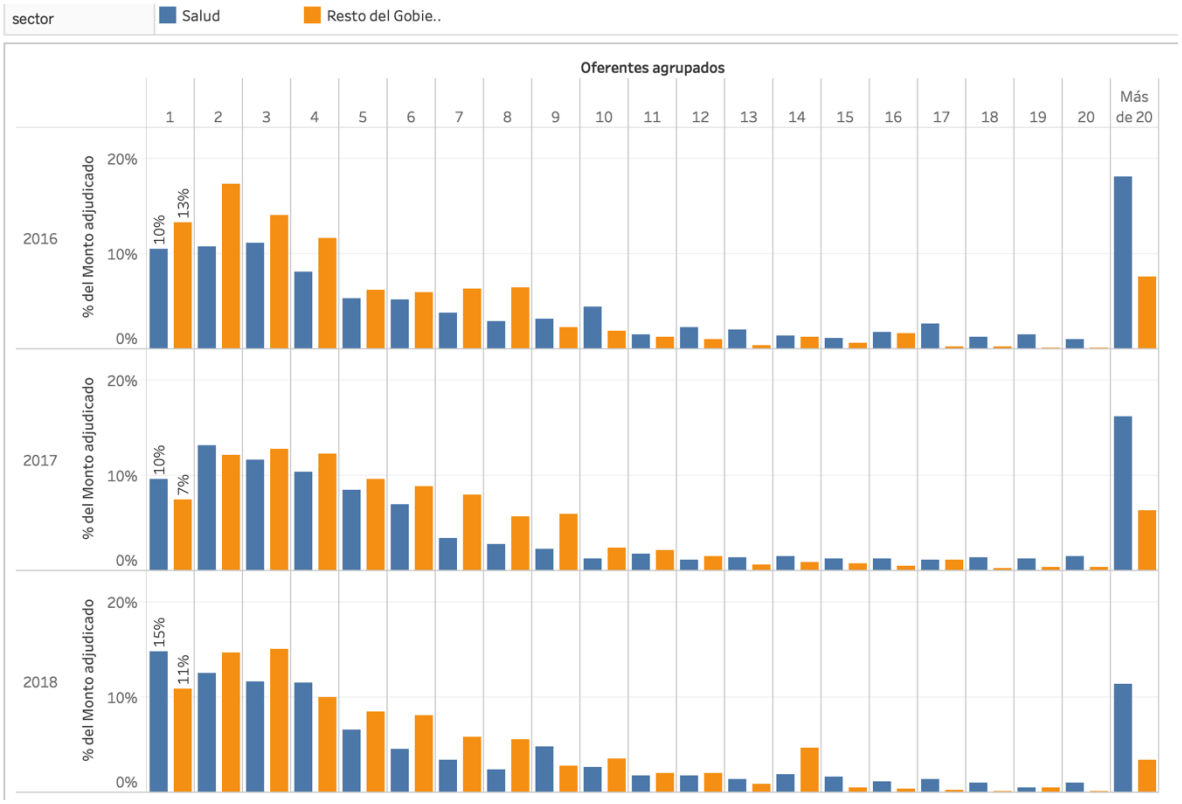

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

[14] Para este análisis se excluyeron las licitaciones cuyas adjudicaciones fueran sobre 15.000 millones, ya que se consideraron outliers.

En la Figura 30, se presentan las 10 instituciones que adjudicaron mayor cantidad de recursos a licitaciones con un solo oferente, donde además se presenta el % que representan estos montos dentro del total adjudicado por cada entidad. Destaca nuevamente la CENABAST, asociado sin duda también al hecho de que es una institución con un alto nivel de compras – pero que también presenta un porcentaje elevado de licitaciones con oferentes únicos.
Destacan también casos como el del Hospital La Serena, con un 69% de sus montos transados en licitación pública, vía licitaciones con un único oferente, lo que debería ser una clara señal de alerta.

Figura 30: Principales compradores que adjudican con 1 oferente, por Monto, periodo 2016-2018.

	% del monto adjudicado a licitaciones de un solo oferente			Monto adjudicado 1 oferente (millones)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Central de Abastecimiento S.N.S.S. - CENABAST	19%	8%	19%	18.819	21.345	28.358
Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena	24%	24%	34%	9.460	11.816	11.469
HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE DE ..	22%	26%	24%	11.614	11.184	8.426
SERVICIO DE SALUD ORIENTE HOSPITAL DEL S	24%	19%	24%	4.645	6.464	4.773
Hospital Las Higueras	23%	13%	18%	6.858	4.199	4.227
Hospital La Serena	5%	23%	69%	649	465	10.703
HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE	8%	28%	19%	1.629	6.604	2.282
HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES	17%	1%	31%	2.196	2.479	4.780
Hospital Clínico san Borja Arriarán	38%	19%	17%	2.931	3.209	2.275
SERVICIO DE SALUD OCCIDENTE HOSPITAL SA..	17%	11%	8%	3.885	2.637	1.458

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Por otro lado, en la Figura 31 podemos apreciar los 10 proveedores que mayor monto se han adjudicado como únicos oferentes, y de este podemos concluir que la concentración de proveedores no es tan alta, pues no vemos grandes participaciones dentro del ranking.

Al cambiar la perspectiva y revisar el comportamiento por grupo de compradores, vemos que el comportamiento descrito anteriormente ocurre principalmente en Hospitales y Servicios de Salud, es decir, en estos dos grupos, a nivel grupal, no se detectan concentraciones de proveedores como oferentes únicos. Sin embargo, en la CENABAST se aprecia una concentración importante en PFIZER. Esto se puede apreciar en la Figura 32.

Figura 31: Principales proveedores que se adjudican licitaciones sin otros oferentes, por monto, periodo 2016-2018, millones de Pesos 2018

	Monto adjudicado a 1 oferente			% de participación en el monto total adjudicado a un oferente por año		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018
PFIZER CHILE S A	7.201	6.694	4.064	6%	5%	3%
FUNDACION PRO/AYUDA A LA UNI..	4.150	4.555	5.987	3%	4%	4%
NOVARTIS CHILE S A	3.256	3.443	4.668	3%	3%	3%
ROCHE CHILE LIMITADA	2.633	3.212	2.707	2%	3%	2%
FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA	755	1.252	6.007	1%	1%	4%
NOVOFARMA SERVICE S A	702	2.108	2.169	1%	2%	1%
LABORATORIOS ANDROMACO S.A.	4.649	3		4%	0%	
INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTE..	2.226	1.955	493	2%	2%	0%
CORP DE AYUDA AL NINO Y ADOLE..	1.117	2.934	603	1%	2%	0%
BRISTOL MYERS SQUIBB DE CHILE ..	1.848	1.840	911	1%	1%	1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.+

Figura 32: Principales proveedores que se adjudican licitaciones sin otros oferentes por grupo de compradores, periodo 2016-2018 (% de licitaciones adjudicadas a una empresa/licitaciones totales adjudicadas con oferentes únicos)

	FONASA	Otros	Servicios de Salud	Hospitales	CENABAST
1	INGENIERIA Y SERVICIOS ROBINSON MARTIN AEDO CERDA S.P.A. 34,87% - $ 34 mill.	COMERCIAL ECCSA S A 5,13% - $ 281 mill.	GOMEZ Y LGONZALEZ INGENIERIA Y MONTAJE LIMITADA 5,45% - $ 3.845 mill.	FUNDACION PRO/AYUDA A LA UNIDAD DE RADIOTERAPIA HOSPITAL BASE VALDIVIA 5,59% - $ 14.692 mill.	PFIZER CHILE S A 18,07% - $ 12.383 mill.
2	SERVICIOS INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION BIOSUR LIMITADA 24,48% - $ 24 mill.	OSORIO PRESTACIONES MEDICAS LIMITADA 4,52% - $ 248 mill.	CONVERSIONES SAN JOSE LIMITADA 3,33% - $ 2.352 mill.	NOVARTIS CHILE S A 3,41% - $ 8.945 mill.	LABORATORIOS ANDROMACO S.A. 6,78% - $ 4.648 mill.
3	OSCAR ANDRES SAAVEDRA CASANOVA 13,47% - $ 13 mill.	sociedad medica y oftalmologica videre limitada 4,40% - $ 241 mill.	TECNIGEN S A 3,16% - $ 2.228 mill.	FRESENIUS KABI CHILE LIMITADA 2,87% - $ 7.526 mill.	LABORATORIO SANDERSON SA 4,80% - $ 3.288 mill.
4	Pedro Quinto EIRL 10,27% - $ 10 mill.	PLANCTON ANDINO SPA 3,69% - $ 202 mill.	CONSTRUCTORA GONZALEZ GARCIA LIMITADA 3,13% - $ 2.209 mill.	ROCHE CHILE LIMITADA 2,84% - $ 7.452 mill.	CEGAMED CHILE S A 4,74% - $ 3.247 mill.
5	17086307-0 7,43% - $ 7 mill.	BERNARDITA ISABEL VODNIZZA VALENZUELA 3,61% - $ 198 mill.	LOMA VERDE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA 2,37% - $ 1.672 mill.	PFIZER CHILE S A 2,11% - $ 5.547 mill.	NOVARTIS CHILE S A 3,49% - $ 2.391 mill.
6	PSICÓLOGA MAGDALENA LARA PIEDRA 3,70% - $ 4 mill.	TECNOIMAGEN S A 3,07% - $ 168 mill.	SERVINTEGRAL LIMITADA 2,32% - $ 1.640 mill.	CORP DE AYUDA AL NINO Y ADOLESCENTE DIABETICO 1,77% - $ 4.655 mill.	MERCK S A 3,44% - $ 2.354 mill.
7	HL INGENIERIA Y SERVICIOS LIMITADA 3,37% - $ 3 mill.	Sociedad Comercial de Servicios e Inversiones FRABAKAR Limitada 2,93% - $ 161 mill.	LUIS SAMUEL PALAVECINO DIAZ 2,26% - $ 1.598 mill.	INDUSTRIAL Y COMERCIAL BAXTER DE CHILE LTDA 1,75% - $ 4.605 mill.	FARMA STORAGE SPA 3,29% - $ 2.256 mill.
8	EULEN CHILE S A 2,05% - $ 2 mill.	BLANCO VIAJES LIMITADA 2,66% - $ 146 mill.	CONSTRUCTORA BALMACEDA LTDA 1,45% - $ 1.022 mill.	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS MEDICOS LIMITADA 1,74% - $ 4.570 mill.	MERCK SHARP & DOHME (I.A) LLC,AGENCIA EN CHILE 3,26% - $ 2.235 mill.
9	NOVELL CHILE S A 0,37% - $ 0 mill.	SOC DE DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA U DE SANTIAGO DE CHILE LTDA 2,50% - $ 137 mill.	MT INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA 1,23% - $ 871 mill.	BRISTOL MYERS SQUIBB DE CHILE AGENC DE E R SQUIBB & SONS INTERAM CORPO 1,72% - $ 4.517 mill.	NOVOFARMA SERVICE S A 2,97% - $ 2.034 mill.
10	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA 0,00% - $ 0 mill.	ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA 2,27% - $ 124 mill.	SUR MEDICAL SPA 1,19% - $ 840 mill.	CENTRAL DE COMPRAS DEL EXTRASISTEMA S.A. 1,60% - $ 4.196 mill.	COMERCIAL KENDALL (CHILE) LTDA 2,73% - $ 1.872 mill.

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Una de las posibles causas de las compras a proveedores únicos en el sector salud puede ser la alta especificación, por ejemplo, con fechas de vencimiento prolongadas (para aliviar eventuales problemas de los hospitales en su manejo de stocks) o también de medicamentos de última generación para los cuales no existe competencia. Para la probidad de estas compras, igual como para las compras de tratos directos con causal "proveedor único", juega un rol sumamente relevante la actual falta de transparencia del sistema que propone los medicamentos a comprar, así como la inexistencia de contrapesos sistémicos que velan por compras eficientes en el sector salud, y en específico que buscan dificultar la compra de medicamentos muy específicos, sin análisis transparentes y objetivas de los respectos estudios costo-beneficio. El objetivo debería ser la compra de medicamentos más genéricos, bio-equivalentes, que son accesible a menos precio, para una mayor cobertura – y solo en casos específicos, basado en un debido y transparente análisis, aprobar la compra de medicamentos para los cuales no existe un mercado desarrollado, sino más bien mono-proveedores.

Ejemplo de la falta de preocupación por aspectos costo-beneficio, y un mayor análisis independiente de la industria farmacéutica, es el caso de la vacuna Hexavalente. Esta protege contra seis infecciones: cuatro causadas por bacterias (Difteria, Coqueluche, Tétanos e infección por Haemophilus influenzae tipo b) y dos causadas por virus (Hepatitis B y Poliomielitis). Alternativa a la vacuna Hexavalente es la vacuna Pentavalente, más, la vacuna contra polio. Sin ser expertos en materia farmacéutica, se entiende que la vacuna Hexavalente tiene menos efectos secundarios en los pacientes, pero que también existen dudas sobre su eventual menor efectividad. En otras palabras, ambas alternativas (Hexavalente versus Pentavalente y Polio) son válidas y tienen sus pros y contras.

En la tabla a continuación se presentan dos compras específicas de CENABAST (alternativa 1 y 2), ambas transadas efectivamente en el mercado público, con el fin de contrastar los valores unitarios de una alternativa y de otra.

Alternativa	Producto	Proveedores Adjudicados	Fuente de datos	Precio unitario USD	Valor Final Alternativa
Alternativa 1: Compra de Hexavalente	Hexavalente	SANOFI Pasteur S.A.	Licitación 5599-117-LR 2018	20,57	20,57
Alternativa 2: Compra de Pentavalente + Polio	Pentavalente	ETEX Farmaceutica Ltda.	Licitación 5599-114-LR 2016	6,36	9,29
	Polio	SANOFI Pasteur S.A.	Trato Directo 757-178-SE 2017	2,93	

Como se aprecia en la tabla anterior, el Gobierno estuvo haciendo una compra considerablemente ineficiente, pues si hubiese realizada la compra de alternativa 1, igual que la alternativa 2, hubiera pagado menos de la mitad. Alternativa 1 tuvo solo un oferente en la licitación. La pregunta que se levanta es entonces ¿se justifica especificar un producto de última generación, con menos competencia, en vez de comprar el producto más genérico? Preguntas como estas deberán poder contestarse con mayor transparencia, para promover también una mayor competencia en el mercado público de la salud, y con ello, promover compras a menor precio posible, con mayor cobertura.

También es importante señalar que en la actualidad existe, de forme vigente, la licitación 5599-2-LR19, que está solicitando 2.420.000 dosis para la vacuna Hexavalente. Si aplicamos los valores calculados anteriormente, a esta licitación (de manera hipotética), la alternativa 1 tendría un costo de US$ 49.789.329, mientras que la alternativa 2 tendría solo un costo de US$ 22.478.862. Se generaría un ahorro hipotético de US$ 27.310.466, es decir un 55% de ahorro sobre la alternativa más cara, si el Gobierno hubiese especificado Alternativa 2, en vez de Alternativa 1.

10. Fiebre de diciembre

Un problema estructural presente en la forma en que se gasta en el Estado, corresponde al exceso de concentración de egresos en el último trimestre, especialmente en diciembre. Para el caso de las compras, esto no es distinto. Si miramos el comportamiento de compras del gobierno central, efectivamente se mantiene el mismo patrón. Lo mismo ocurre con el sector salud, esto se aprecia en la Figura 33.

Figura 33: Distribución de compras por mes del Gobierno central y del Sector Salud

Sector	Año de..	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiemb..	octubre	noviembre	diciembre
Resto del Gobierno Central	2018	188.759	147.587	333.880	292.170	131.945	177.882	116.564	140.656	97.287	200.057	176.282	609.253
	2017	137.909	138.727	426.299	135.668	158.061	165.117	333.772	183.987	175.971	202.956	218.819	340.834
	2016	196.453	142.326	186.411	151.234	227.272	174.733	145.139	203.493	365.705	186.585	204.178	255.452
	2015	182.288	97.939	184.174	145.566	319.531	142.706	177.469	216.357	245.825	228.468	230.506	278.860
	2014	120.955	90.261	367.301	178.840	230.770	216.560	246.660	147.009	118.916	184.919	192.118	254.113
	2013	150.120	168.971	126.727	117.984	123.215	104.857	545.126	150.515	122.189	159.678	183.294	191.178
	2012	205.695	94.053	115.902	132.015	121.929	118.518	120.713	146.806	150.650	170.296	166.664	263.395
	2011	99.430	65.713	133.309	96.322	111.424	220.723	82.058	137.207	126.132	158.803	222.746	293.745
	2010	121.732	88.329	130.720	195.883	82.577	97.713	102.385	96.265	107.555	123.540	162.864	219.297
Salud	2018	414.454	155.705	178.462	167.825	402.604	155.952	176.794	267.628	134.252	203.361	195.601	319.556
	2017	182.627	149.131	168.011	150.528	149.003	202.663	171.307	191.970	184.813	352.359	714.833	436.764
	2016	185.339	180.914	156.204	175.249	144.244	139.997	153.857	160.446	154.453	134.094	221.755	302.360
	2015	132.913	152.201	181.834	126.976	111.111	128.135	142.054	122.649	166.209	165.303	233.970	430.042
	2014	162.732	138.825	121.076	118.523	123.216	108.601	106.073	106.645	158.900	119.867	134.923	230.262
	2013	188.174	98.585	94.812	109.801	128.448	139.115	262.461	107.182	102.368	105.205	128.588	236.953
	2012	134.416	94.362	115.684	91.398	125.044	88.809	88.930	105.933	81.536	102.579	128.746	165.130
	2011	111.116	85.038	91.344	93.464	95.568	151.893	73.838	79.792	83.621	100.068	107.495	174.774
	2010	152.165	127.950	85.896	63.533	65.686	73.596	68.662	89.284	61.176	76.641	86.251	158.585

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

Asimismo, al hacer zoom sobre las agrupaciones de compradores ya definidas en capítulos anteriores, vemos que este comportamiento ocurre principalmente en los Hospitales, Servicios de Salud y otros, pero no en CENABAST y FONASA. Los esfuerzos por mejorar la planificación intra-anual de las compras debiesen centrarse en las primeras instituciones, como también se puede apreciar en la Figura 34.

Figura 34: Distribución de compras por mes del año y por agrupación

Agrupación	Año de Fech..	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
CENABAST	2010	62.640	20.194	30.475	9.366	18.182	513	18.487	10.767	3.198	8.103	14.222	13.501
	2011	46.526	32.217	13.323	29.994	27.723	7.942	8.839	1.479	12.304	23.859	10.028	12.976
	2012	24.810	27.694	37.259	20.133	49.051	10.052	15.849	11.518	1.715	1.588	18.233	10.774
	2013	41.907	22.831	9.128	6.841	9.867	20.052	80.658	14.937	9.469	987	6.328	53.975
	2014	46.177	29.202	20.635	15.481	28.898	11.658	2.418	2.888	62.413	3.944	15.989	18.276
	2015	22.987	52.745	76.048	20.033	10.624	10.535	15.408	7.430	46.228	25.078	39.723	45.678
	2016	32.808	64.140	37.083	55.666	13.650	19.793	18.666	23.361	20.484	11.278	13.922	34.713
	2017	35.411	34.125	28.181	25.105	11.592	74.169	35.941	44.772	53.912	22.441	23.289	25.413
	2018	54.408	30.356	29.505	36.193	46.034	29.997	30.706	27.861	29.443	29.808	32.336	71.337
FONASA	2010	394	676	513	223	210	266	565	432	168	276	1.012	2.376
	2011	947	593	164	930	4.045	820	368	3.433	824	1.799	640	1.366
	2012	25.776	847	640	795	887	377	449	637	269	291	634	1.106
	2013	528	517	874	559	670	632	518	650	3.832	1.098	1.832	3.132
	2014	1.339	1.870	4.915	1.770	1.714	2.838	1.960	6.400	7.099	7.094	6.897	4.680
	2015	4.609	966	5.916	2.821	3.273	3.317	1.902	3.243	1.715	3.097	2.851	13.820
	2016	15.376	1.930	3.032	6.099	13.200	1.230	3.567	4.908	1.076	7.566	2.771	2.611
	2017	447	389	1.483	390	399	1.387	6.317	7.755	348	33.756	564.728	24.543
	2018	14.782	3.649	13.247	4.629	4.497	2.950	7.307	296	320	6.629	14.013	2.710
Hospitales	2010	50.832	83.166	34.783	34.987	32.987	33.369	35.853	63.733	42.595	44.519	46.014	55.160
	2011	43.140	40.351	45.718	45.177	48.905	48.014	48.638	48.931	50.203	49.014	55.359	81.518
	2012	59.163	47.767	55.532	51.233	53.406	54.007	55.073	63.998	51.709	64.047	62.080	66.463
	2013	64.985	57.469	58.015	65.685	66.970	62.709	67.130	66.035	60.285	68.887	73.427	78.549
	2014	71.685	62.767	66.318	72.509	71.809	71.829	78.426	68.220	66.191	70.072	71.472	110.444
	2015	74.764	65.785	75.840	79.271	69.954	81.520	78.914	75.444	78.669	82.365	86.660	120.498
	2016	94.199	82.899	86.173	86.808	87.107	85.533	84.896	90.095	87.308	81.158	91.624	98.718
	2017	104.316	92.509	103.144	84.337	103.304	97.623	101.230	101.523	91.999	102.760	87.175	91.856
	2018	98.890	87.748	96.781	98.102	96.315	92.501	92.881	102.243	75.319	110.560	98.580	102.116
Otros	2010	2.312	2.431	3.447	2.884	2.051	2.331	3.007	2.064	2.146	3.222	3.697	23.815
	2011	6.966	2.376	2.388	2.339	2.177	2.599	3.097	3.560	3.285	5.723	6.059	8.852
	2012	9.578	7.069	8.122	7.179	6.460	6.473	6.322	13.572	4.770	7.475	12.251	7.756
	2013	5.678	4.416	4.102	4.911	29.738	28.239	4.679	6.119	5.205	6.946	6.772	9.289
	2014	8.902	4.237	3.409	4.923	2.944	3.674	3.781	4.648	3.721	8.794	8.389	17.146
	2015	3.790	8.113	4.132	3.745	2.933	3.918	4.758	6.179	5.752	6.608	8.732	11.921
	2016	3.647	4.280	4.389	3.650	3.931	3.799	4.484	3.712	5.586	4.642	4.147	14.909
	2017	10.033	3.110	4.604	4.291	6.979	4.122	4.000	5.203	4.399	4.988	5.403	12.002
	2018	13.155	3.677	7.728	3.525	4.207	4.182	6.401	7.780	2.913	5.261	5.412	15.161
Servicios de Salud	2010	35.986	21.482	16.678	16.073	12.256	37.117	10.749	12.287	13.068	20.521	21.306	63.733
	2011	13.537	9.501	29.752	15.024	12.719	92.518	12.896	22.389	17.005	19.673	35.409	70.063
	2012	15.090	10.985	14.130	12.057	15.240	17.900	11.237	16.207	23.073	29.178	35.548	79.031
	2013	75.077	13.353	22.693	31.806	21.203	27.483	109.477	19.441	23.577	27.288	40.229	92.007
	2014	34.628	40.749	25.798	23.840	17.851	18.602	19.488	24.489	19.476	29.963	32.176	79.716
	2015	26.763	24.592	19.897	21.107	24.327	28.845	41.072	30.353	33.845	48.154	96.003	238.125
	2016	39.309	27.665	25.526	23.026	26.356	29.643	42.243	38.370	39.999	29.449	109.291	151.409
	2017	32.420	18.998	30.599	36.406	26.729	25.362	23.818	32.718	34.155	188.413	34.238	282.950
	2018	233.218	30.275	31.201	25.377	251.551	26.321	39.499	129.448	26.256	51.103	45.260	128.231

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos de ChileCompra.

ANEXOS

Anexo 1: detalle de agrupaciones de compradores del sector salud.

Agrupación	Servicio
CENABAST	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO S.N.S.S. - CENABAST
FONASA	FONDO NACIONAL DE SALUD - FONASA
Hospitales	INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO
Hospitales	INSTITUTO NACIONAL DEL TORAX
Hospitales	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
Hospitales	INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA
Hospitales	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
Hospitales	INSTITUTO DE NEUROCIRUGÍA
Hospitales	HOSPITAL YUMBEL
Hospitales	HOSPITAL VILLARRICA
Hospitales	HOSPITAL VILCÚN
Hospitales	HOSPITAL VICUÑA
Hospitales	HOSPITAL VICTORIA
Hospitales	HOSPITAL VALDIVIA
Hospitales	HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO DE CONCEPCIÓN
Hospitales	HOSPITAL TRAIGUÉN
Hospitales	HOSPITAL TOLTÉN
Hospitales	HOSPITAL TOCOPILLA
Hospitales	HOSPITAL TIL - TIL
Hospitales	HOSPITAL TENO
Hospitales	HOSPITAL TALCA
Hospitales	HOSPITAL SANTO TOMÁS DE LIMACHE
Hospitales	HOSPITAL SANTIAGO ORIENTE DR. LUIS TISNE BROUSSE
Hospitales	HOSPITAL SANTA JUANA
Hospitales	HOSPITAL SANTA FILOMENA DE GRANEROS
Hospitales	HOSPITAL SANTA BARBARA
Hospitales	HOSPITAL SANATORIO SAN JOSÉ DE MAIPO
Hospitales	HOSPITAL SAN MARTÍN DE QUILLOTA
Hospitales	HOSPITAL SAN LUIS DE BUIN
Hospitales	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LOS ANDES
Hospitales	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Hospitales	HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL
Hospitales	HOSPITAL SAN JOSÉ
Hospitales	HOSPITAL SAN JAVIER
Hospitales	HOSPITAL SAN CARLOS
Hospitales	HOSPITAL RIO NEGRO
Hospitales	HOSPITAL RÍO BUENO
Hospitales	HOSPITAL REGIONAL RANCAGUA - HRR
Hospitales	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Hospitales	HOSPITAL QUINTERO
Hospitales	HOSPITAL QUILPUÉ
Hospitales	HOSPITAL PUERTO SAAVEDRA
Hospitales	HOSPITAL PUERTO CISNES
Hospitales	HOSPITAL PUERTO AYSÉN
Hospitales	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO EL PERAL
Hospitales	HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO MONSEÑOR FERNANDO ARIZTIA RUIZ
Hospitales	HOSPITAL PITRUFQUÉN

Hospitales	HOSPITAL PICHILEMU
Hospitales	HOSPITAL PICHIDEGUA
Hospitales	HOSPITAL PETORCA
Hospitales	HOSPITAL PEÑABLANCA
Hospitales	HOSPITAL PENCO - LIRQUEN
Hospitales	HOSPITAL PEDRO MORALES C.
Hospitales	HOSPITAL PARRAL
Hospitales	HOSPITAL PADRE ALBERTO HURTADO
Hospitales	HOSPITAL OVALLE
Hospitales	HOSPITAL NUEVA IMPERIAL
Hospitales	HOSPITAL NACIMIENTO
Hospitales	HOSPITAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
Hospitales	HOSPITAL LOTA
Hospitales	HOSPITAL LOS VILOS
Hospitales	HOSPITAL LONQUIMAY
Hospitales	HOSPITAL LINARES
Hospitales	HOSPITAL LICANTÉN
Hospitales	HOSPITAL LEBU
Hospitales	HOSPITAL LAS HIGUERAS
Hospitales	HOSPITAL LAJA
Hospitales	HOSPITAL LA SERENA
Hospitales	HOSPITAL LA LIGUA
Hospitales	HOSPITAL INTERCULTURAL KALLVU LLANKA
Hospitales	HOSPITAL HUEPIL
Hospitales	HOSPITAL HUALAÑÉ
Hospitales	HOSPITAL HERMINDA MARTIN
Hospitales	HOSPITAL GORBEA
Hospitales	HOSPITAL GERIÁTRICO PAZ DE LA TARDE
Hospitales	HOSPITAL GALVARINO
Hospitales	HOSPITAL FLORIDA
Hospitales	HOSPITAL EL PINO
Hospitales	HOSPITAL EL CARMEN
Hospitales	HOSPITAL DR. MARIO SÁNCHEZ VERGARA DE LA CALERA
Hospitales	HOSPITAL DR. MARCOS CHAMORRO IGLESIAS
Hospitales	HOSPITAL DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA
Hospitales	HOSPITAL DR. GUSTAVO FRICKE
Hospitales	HOSPITAL DR. GGB
Hospitales	HOSPITAL DR. FELIX BULNES CERDA
Hospitales	HOSPITAL DR. EXEQUIEL GONZÁLEZ CORTES
Hospitales	HOSPITAL DR. AUGUSTO ESSMANN BURGOS
Hospitales	HOSPITAL DR. ABRAHAM GODOY PEÑA
Hospitales	HOSPITAL DR VICTOR HUGO MÖLL DE CABILDO
Hospitales	HOSPITAL DOCTOR LUIS CALVO MACKENNA
Hospitales	HOSPITAL DOCTOR LEOPOLDO ORTEGA RODRÍGUEZ
Hospitales	HOSPITAL DOCTOR HERNÁN HENRÍQUEZ ARAVENA
Hospitales	HOSPITAL DIEGO DE ALMAGRO
Hospitales	HOSPITAL DEL SALVADOR
Hospitales	HOSPITAL DEL PERPETUO SOCORRO DE QUILACAHUIN
Hospitales	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
Hospitales	HOSPITAL DE TOMÉ
Hospitales	HOSPITAL DE TALTAL
Hospitales	HOSPITAL DE TALAGANTE
Hospitales	HOSPITAL DE SANTA CRUZ
Hospitales	HOSPITAL DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA
Hospitales	HOSPITAL DE SAN FERNANDO

Hospitales	HOSPITAL DE SALAMANCA
Hospitales	HOSPITAL DE RENGO
Hospitales	HOSPITAL DE QUIRIHUE
Hospitales	HOSPITAL DE PURRANQUE
Hospitales	HOSPITAL DE PURÉN
Hospitales	HOSPITAL DE PUERTO OCTAY
Hospitales	HOSPITAL DE PUERTO MONTT
Hospitales	HOSPITAL DE PEUMO
Hospitales	HOSPITAL DE PEÑAFLOR
Hospitales	HOSPITAL DE PAILLACO
Hospitales	HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO
Hospitales	HOSPITAL DE NANCAGUA
Hospitales	HOSPITAL DE MULCHÉN
Hospitales	HOSPITAL DE MOLINA
Hospitales	HOSPITAL DE MISIÓN SAN JUAN DE LA COSTA
Hospitales	HOSPITAL DE MELIPILLA
Hospitales	HOSPITAL DE MEJILLONES
Hospitales	HOSPITAL DE MARCHIGUE
Hospitales	HOSPITAL DE LOS LAGOS
Hospitales	HOSPITAL DE LONCOCHE
Hospitales	HOSPITAL DE LOLOL
Hospitales	HOSPITAL DE LITUECHE
Hospitales	HOSPITAL DE LANCO
Hospitales	HOSPITAL DE LA UNIÓN
Hospitales	HOSPITAL DE ILLAPEL
Hospitales	HOSPITAL DE HUASCO
Hospitales	HOSPITAL DE ENFERMEDADES INFECCIDR. LUCIO CÓRDOVA
Hospitales	HOSPITAL DE CUREPTO
Hospitales	HOSPITAL DE CURACAVÍ
Hospitales	HOSPITAL DE CUNCO
Hospitales	HOSPITAL DE CORRAL
Hospitales	HOSPITAL DE COPIAPÓ
Hospitales	HOSPITAL DE CONSTITUCIÓN
Hospitales	HOSPITAL DE CHIMBARONGO
Hospitales	HOSPITAL DE CHAÑARAL
Hospitales	HOSPITAL DE CHANCO
Hospitales	HOSPITAL DE BULNES
Hospitales	HOSPITAL CURICÓ
Hospitales	HOSPITAL CURANILAHUE
Hospitales	HOSPITAL CURACAUTIN
Hospitales	HOSPITAL COYHAIQUE
Hospitales	HOSPITAL COQUIMBO
Hospitales	HOSPITAL CONTULMO
Hospitales	HOSPITAL COMBARBALÁ
Hospitales	HOSPITAL COLLIPULLI
Hospitales	HOSPITAL COINCO
Hospitales	HOSPITAL COCHRANE
Hospitales	HOSPITAL CLÍNICO SAN BORJA ARRIARÁN
Hospitales	HOSPITAL CLINICO METROPOLITANO LA FLORIDA DRA ELOISA DIAZ INSUNZA
Hospitales	HOSPITAL CLÍNICO METROPOLITANO EL CARMEN DOCTOR LUIS VALENTÍN FERRADA
Hospitales	HOSPITAL CAUQUENES
Hospitales	HOSPITAL CARLOS CISTERNAS DE CALAMA
Hospitales	HOSPITAL CARAHUE

Hospitales	HOSPITAL BASE OSORNO
Hospitales	HOSPITAL BARROS LUCO TRUDEAU
Hospitales	HOSPITAL ARAUCO
Hospitales	HOSPITAL ANGOL
Hospitales	HOSPITAL ANDACOLLO
Hospitales	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. VICTOR RÍOS RUÍZ
Hospitales	COMPLEJO ASISTENCIAL DR. SOTERO DEL RIO
Otros	SUPERINTENDENCIA DE SALUD
Otros	SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
Otros	HOSPITAL REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Otros	DIRECCIÓN DE SALUD RURAL
Otros	DIRECCIÓN ATENCIÓN PRIMARIA, SERV.SALUD M.CENTRAL
Otros	CONSULTORIO MIRAFLORES
Otros	CONSULTORIO GRAL. URBANO VIOLETA PARRA
Otros	CONSULTORIO GENERAL URBANO VICTOR DOMINGO SILVA
Otros	CESFAM DR. ALEJANDRO GUTIERREZ
Otros	CENTRO REFERENCIA SALUD DOCTOR SALVADOR ALLENDE G.
Otros	CENTRO DE SALUD DR. VÍCTOR M. FERNÁNDEZ
Otros	CENTRO DE REFERENCIA DE SALUD DE MAIPÚ
Otros	CENTRO ASISTENCIAL NORTE DE ANTOFAGASTA
Servicios de Salud	SERVICIO SALUD ACONCAGUA
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR - QUILLOTA
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD VALPARAÍSO SAN ANTONIO
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD VALDIVIA
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD OSORNO
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD OHIGGINS
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD ÑUBLE - HOSPITAL DE COELEMU
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD NUBLE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR ORIENTE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD DEL RELONCAVÍ
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD COQUIMBO
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD CHILOÉ
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD BÍO BÍO
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD AYSEN
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD ATACAMA
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD ARICA
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD ARAUCO
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA NORTE
Servicios de Salud	SERVICIO DE SALUD ANTOFAGASTA

Anexo 2: detalle de razones para realizar trato directo.

Razón - ChileCompra	Reglamento ley de compras
Si solo existe un proveedor del bien o servicio	4. Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza.
Emergencia, urgencia o imprevisto	3. En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente.
licitación pública previa sin ofertas, o con ofertas inadmisibles	1. Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será procedente el trato o contratación directa.
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
Prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.

Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.
Contratación con titulares de derecho de propiedad intelectual o industrial	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
Bienes o servicios para proyectos de investigación docencia o extensión	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: k) Cuando se trate de la compra de bienes y/o contratación de servicios que se encuentren destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, en que la utilización del procedimiento de licitación pública pueda poner en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto de que se trata. En estos casos, las entidades determinarán por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información, los procedimientos internos que permitan resguardar la eficiencia, transparencia, publicidad, igualdad y no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones.
Servicios especializados inferiores a 1000 UTM	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: m) Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 del presente reglamento.
Servicios de naturaleza confidencial	6. Si se trata de servicios de naturaleza confidencial o cuya difusión pudiere afectar la seguridad o el interés nacional, los que serán determinados por decreto supremo.
Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	8. Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el

	fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
Remanente de contrato por incumplimiento de proveedor u otras causales, remanente que no supere las	2. Si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales, y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM.
Conocimiento público de licitación pudiera poner en riesgo el objeto de la contratación	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: h) Cuando el conocimiento público que generaría el proceso licitatorio previo a la contratación pudiera poner en serio riesgo el objeto y la eficacia de la contratación de que se trata.
Contratación de consultorías, considerando especiales facultades del proveedor	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: d) Si se requiere contratar consultorías cuyas materias se encomiendan en consideración especial de las facultades del Proveedor que otorgará el servicio, por lo que no pueden ser sometidas a una licitación, y siempre que se refieran a aspectos claves y estratégicos, fundamentales para el cumplimiento de las funciones de la entidad pública, y que no puedan ser realizados por personal de la propia entidad.
Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Artículo 53.- Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado,

	considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.
Contratación de proveedor por seguridad e integridad de las autoridades	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: c) Cuando pueda afectarse la seguridad e integridad personal de las autoridades siendo necesario contratar directamente con un proveedor probado que asegure discreción y confianza.
Contratación con cargo a gastos de representación	Artículo 53.- Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
Adquisición de bienes a oferentes extranjeros para su utilización fuera del país	5. Si se tratara de convenios de prestación de servicios a celebrar con personas jurídicas extranjeras que deban ejecutarse fuera del territorio nacional.
Menor a 10 UTM	8. Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
Contratación de servicios conexos	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: a) Si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y sólo por el tiempo en que se procede a un nuevo Proceso de Compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM.
Servicios personales especializados menores a 1000 UTM	7. Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: m) Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM.